



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 5 de julio de 2016, por la que se realiza la distribución de créditos correspondientes a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016.

9

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 5 de julio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve parcialmente y adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

13

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de julio de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000).

14

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 8 de julio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 17

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errores a la Resolución de 24 de mayo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación (BOJA núm. 111, de 13.6.2016). 18

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de julio de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba lista definitiva de adjudicación de puestos de trabajo de personal de Administración y servicios convocados a concurso interno de méritos. 19

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 8 de julio de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de corrección de errores de la Resolución de 27 de junio de 2016, por la que se convoca al acceso para cubrir mediante Proceso de Selección Interno el puesto de Responsable de Unidad de Urgencias del Hospital Costa del Sol, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol. 20

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 8 de julio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante. 21

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de julio de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores destinados al personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. 22

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Resolución de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplazan a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita. 23

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 6 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia de los Hospitales Puerta del Mar y Puerto Real, para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de familiares de pacientes con daño cerebral adquirido de Cádiz. 24

Resolución de 4 de julio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se hace público el Acuerdo de 1 de julio de 2016, del Departamento de Información y Registro, de delegación de competencias para la autenticación de copias de documentos. 25

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 7 de julio de 2016, por la que se dispone la suplencia temporal de las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería. 28

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por la que se dispone la suplencia de la persona titular. 29

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 21 de junio de 2016, conjunta de las Direcciones Generales de la Producción Agrícola y Ganadera y de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se declara el área de emergencia cinegética temporal por daños de cerdos asilvestrados, en varios términos municipales de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla. 30

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 26 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de autos núm. 1152/2009. (PP. 1629/2016). 36

Edicto de 1 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Úbeda, dimanante de procedimiento Familia núm. 529/2015. 37

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 8 de julio de 2016, de la Delegación del Gobierno en Cádiz, por la que se convoca licitación pública para el contrato administrativo especial que se cita. (PD. 1676/2016). 39

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 8 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización de la licitación que se cita. 41

Resolución de 8 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita. (PD. 1677/2016). 42

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1665/2016).	43
Resolución de 7 de julio de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 1666/2016).	45
Resolución de 7 de julio de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 1667/2016).	46
Resolución de 7 de julio de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 1668/2016).	47
Resolución de 7 de julio de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contratos en su ámbito.	48
Resolución de 7 de julio de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 1671/2016).	50

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 7 de julio de 2016, de la Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato de obras que se cita.	51
---	----

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se convoca procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1673/2016).	52
--	----

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de junio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1670/2016).	54
Resolución de 7 de julio de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del suministro que se cita. (PD. 1669/2016).	55

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	57
Anuncio de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.	59

Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 2625/2015). 60

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 8 de julio de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la comunicación de la apertura de trámite de audiencia a la persona que se cita. 61

Anuncio de 21 de junio de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 62

Anuncio de 17 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vera, para ser notificado por comparecencia. 63

Anuncio de 22 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora, para ser notificado por comparecencia. 65

Anuncio de 5 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Aguilar, para ser notificado por comparecencia. 66

Anuncio de 5 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza, para ser notificado por comparecencia. 67

Anuncio de 6 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia. 68

Anuncio de 7 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Albuñol, para ser notificado por comparecencia. 69

Anuncio de 30 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Martos, para ser notificado por comparecencia. 70

Anuncio de 21 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas, para ser notificado por comparecencia. 71

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones. 74

Resolución de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones. 75

Resolución de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	76
Resolución de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	77
Resolución de 5 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	78
Resolución de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.	80
Acuerdo de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo.	82
Acuerdo de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de nombramiento de instructor en el procedimiento de acogimiento familiar temporal que se cita.	83
Acuerdo de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto que se cita.	84
Acuerdo de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de asunción de tutela que se cita.	87
Acuerdo de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de declaración de desamparo que se cita.	88
Acuerdo de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.	89
Anuncio de 6 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	93
Anuncio de 6 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	94
Anuncio de 6 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	95
Anuncio de 6 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	96
Anuncio de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador en materia de salud que se cita.	97

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Dirección General de Movilidad, por la que se hace público el cambio de titularidad del contrato de gestión de servicio público de transporte de viajeros de uso general entre «Villanueva de Mesía y Loja con Higuera a Salar y prolongación a Moraleda de Zafayona». (PP. 1436/2016). 98

Anuncio de 6 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de requerimiento de subsanación de la solicitud de subvención de ayudas de adecuación funcional básica. 99

Anuncio de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 100

Anuncio de 4 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas para la adquisición de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos. 103

Anuncio de 7 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se publica resolución por la que se resuelve la adjudicación que se cita, que no ha podido ser notificada al particular que se indica. 104

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se notifica Resolución de Cancelación, de oficio, de la Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los establecimientos hoteleros que se citan. 105

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 14 de junio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución, al interesado que se cita. 106

Anuncio de 6 de julio de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación de acto administrativo en materia de reintegro de subvenciones a la interesada que se cita. 107

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 108

Anuncio de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a una propuesta de resolución de indemnización por el sacrificio obligatorio de animales. 109

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se procede a la apertura del trámite de competencia de proyectos en relación con la concesión de aguas superficiales para riego del expediente que se cita. (PP. 1051/2016). 110

- Anuncio de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias. 111
- Anuncio de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde del monte público «Robledal de la Acequia Grande», propiedad del Ayuntamiento de Cáñar, y situado en el término municipal de Cáñar (Granada). 112
- Anuncio de 21 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas en la Playa de Fuengirola; t.m. de Fuengirola (Málaga). (PP. 1520/2016). 113
- Anuncio de 1 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre Obra en Zona de Policía que se cita, en el Cauce Río Benagalbón, en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga). (PP. 1619/2016). 114
- AYUNTAMIENTOS**
- Anuncio de 23 de junio de 2016, del Ayuntamiento de Maracena, de aprobación inicial de la innovación núm. 3 por modificación para la remodelación del entorno del cementerio de las normas subsidiarias de Maracena, el documento de adaptación a la LOUA y el Estudio Ambiental Estratégico. (PP. 1608/2016). 115

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 5 de julio de 2016, por la que se realiza la distribución de créditos correspondientes a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016.

Mediante Orden de 28 de marzo de 2016 (BOJA núm. 60, de 31 de marzo de 2016), se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, al amparo de la Orden de 1 de marzo de 2016 (BOJA ext. núm. 2, de 2 de marzo de 2016; Corrección de errores en BOJA núm 56, de 23 de marzo de 2016), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

En el artículo primero de la referida Orden de convocatoria de subvenciones, se determinan las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se materializarán los gastos y pagos que derivan de la misma y se fija la cuantía total máxima para su cobertura.

Conforme dispone el artículo 5.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en aquellos casos en los que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.d) del Cuadro resumen, existiesen dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva, la citada cuantía máxima se deberá distribuir entre dichos ámbitos en los importes que se indique en la convocatoria o, en su defecto, en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa, debiendo esta declaración realizarse por parte de quien efectuó la convocatoria y en los mismos medios de publicidad que ésta, circunstancia que concurre en algunas de las líneas convocadas mediante la Orden de 28 de marzo de 2016, anteriormente referida.

En su virtud, de conformidad con los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y lo previsto en la Orden de 5 de octubre de 2015, más arriba referida.

D I S P O N G O

Primero. Establecer la siguiente distribución de créditos de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para aquellas líneas en las que existan dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva.

1. Para la Línea 1 Subvenciones individuales para personas mayores, se destinará una cuantía máxima de 489.111 euros, con la siguiente distribución territorial:

Almería	35.186,65
Cádiz	67.389,84
Córdoba	52.672,33

Granada	56.646,10
Huelva	29.587,43
Jaén	43.421,40
Málaga	96.271,65
Sevilla	107.935,60
Total	489.111,00

(Cifras en euros)

2 Para la Línea 2 Subvenciones individuales para personas con discapacidad, se destinará una cuantía máxima de 362.161 euros, con la siguiente distribución territorial:

Almería	26.120,74
Cádiz	58.307,40
Córdoba	36.179,07
Granada	49.785,79
Huelva	16.626,95
Jaén	26.836,13
Málaga	76.053,80
Sevilla	72.251,12
Total	362.161,00

(Cifras en euros)

3. Para la Línea 5 Subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de las discapacidad, se destinará una cuantía máxima de 8.704.450 euros, con la siguiente distribución territorial:

Almería	307.966,60
Cádiz	529.002,01
Córdoba	395.775,09
Granada	408.799,49
Huelva	240.730,70
Jaén	316.333,21
Málaga	556.222,87
Sevilla	817.665,03
Autonómico	5.131.955,00
Total	8.704.450,00

(Cifras en euros)

4 Para la Línea 6 Subvenciones a Entidades Locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias, se destinará una cuantía máxima de 2.502.775 euros, con la siguiente distribución territorial y anual:

	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017
Almería	291.500,00	118.500,00
Cádiz	84.500,00	30.500,00
Córdoba	81.500,00	28.500,00
Granada	260.425,00	104.000,00
Huelva	116.500,00	44.850,00
Jaén	498.000,00	207.000,00
Málaga	285.100,00	114.900,00

Sevilla	170.250,00	66.750,00
Total	1.787.775,00	715.000,00
Total	2.502.775,00	

(Cifras en euros)

5. Para la Línea 7 Subvenciones institucionales para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de las drogodependencias y adicciones, se destinará una cuantía máxima de 1.056.224 euros, con la siguiente distribución territorial:

Almería	102.700,00
Cádiz	52.508,00
Córdoba	68.707,00
Granada	114.686,00
Huelva	59.766,00
Jaén	75.488,00
Málaga	158.074,00
Sevilla	207.263,00
Autonómico	216.832,00
Total	1.056.024,00

(Cifras en euros)

6. Para la Línea 10 Subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social, se destinará una cuantía máxima de 860.043 euros, con la siguiente distribución territorial:

Almería	96.211,40
Cádiz	51.678,19
Córdoba	48.744,60
Granada	169.324,51
Huelva	43.240,31
Jaén	73.264,32
Málaga	150.921,48
Sevilla	146.959,61
Autonómico	79.698,58
Total	860.043,00

(Cifras en euros)

7. Para la Línea 11 Subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, se destinará una cuantía máxima de 11.799.413 euros, con la siguiente distribución territorial y anual:

ÁMBITO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	AUTONÓMICO	TOTAL
Inmigrantes										
2016	224.000,00	80.000,00	106.400,00	104.080,00	113.600,00	72.760,00	65.520,00	103.920,00	725.000,63	1.595.280,63
2017	56.000,00	20.000,00	26.600,00	26.020,00	28.400,00	19.190,00	18.380,00	25.980,00	178.250,16	398.820,16
Emigrantes retornados										
2016	60.527,62	31.493,10	0,00	0,00	0,00	6.829,31	12.995,78	25.543,36	30.634,50	168.023,67
2017	15.131,87	7.873,28	0,00	0,00	0,00	1.707,33	3.248,95	6.385,85	7.658,60	42.005,88
Intervención en ZNTS										
2016	314.152,12	269.273,24	453.729,53	368.089,11	330.209,69	267.626,31	360.266,19	888.107,62	865.874,05	4.117.327,86
2017	74.595,36	63.938,88	107.737,99	87.402,69	78.408,23	63.547,81	85.545,13	210.880,98	205.601,62	977.658,69
Colectivos con necesidades especiales										
2016	144.159,03	474.682,10	138.481,74	358.683,58	307.665,20	243.305,17	396.798,77	419.574,73	420.858,52	2.904.208,84
2017	34.126,66	112.653,35	32.778,59	85.135,75	72.951,17	57.598,61	94.115,92	99.574,78	78.539,43	667.474,26

ÁMBITO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	AUTONÓMICO	TOTAL
Comunidad Gitana										
2016	24.176,55	43.808,45	14.717,31	56.512,27	4.735,00	21.851,38	35.828,86	62.594,82	486.200,36	750.425,00
2017	5.740,07	10.401,13	3.494,23	14.541,51	0,00	5.188,02	8.506,59	14.861,44	115.455,02	178.188,01
TOTAL	952.609,28	1.114.123,53	883.939,39	1.100.464,91	935.969,29	759.603,94	1.081.206,19	1.857.423,58	3.114.072,89	11.799.413

(Cifras en euros)

8. Para la Línea 13 Subvenciones para programas destinados a la formación de personas mayores en universidades públicas andaluzas, fomento de prácticas y experiencias intergeneracionales, se destinará una cuantía máxima de 330.276 euros, con la siguiente distribución territorial:

Almería	-
Cádiz	-
Córdoba	-
Granada	-
Huelva	5.444,92
Jaén	7.499,82
Málaga	13.487,38
Sevilla	23.567,88
Autonómico	280.276,00
Total	330.276,00

(Cifras en euros)

9. Para la Línea 14 Subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de las personas mayores, se destinará una cuantía máxima de 639.058 euros, con la siguiente distribución territorial:

Almería	39.379,69
Cádiz	75.420,39
Córdoba	58.949,05
Granada	63.396,36
Huelva	33.113,23
Jaén	48.595,74
Málaga	107.743,93
Sevilla	120.797,81
Autonómico	91.661,80
Total	639.058,00

(Cifras en euros)

Segundo. La presente Orden tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2016

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve parcialmente y adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería en fecha 1 de junio de 2016 (BOJA núm. 107, de 7 de junio de 2016), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de julio de 2016.- La Viceconsejera, María Felicidad Montero Pleite.

ANEXO I

DNI: 28.580.257-C.

Primer apellido: Martínez.

Segundo apellido: Fernández.

Nombre: Nicolás.

C.P.T.: Cód. 9679910.

Puesto de trabajo adjudicado: JF. Sistemas.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia y Administración Local.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos para personas con discapacidad intelectual, convocadas por Resolución de 15 de septiembre de 2014 (BOJA núm. 183, de 19 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos para personas con discapacidad intelectual, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Requerir a la Comisión de Selección, al haber quedado una plaza sin adjudicar, relación complementaria del aspirante que siga a los propuestos para su posible nombramiento como funcionario de carrera hasta el total de plazas convocadas, y ello en aplicación de lo dispuesto en el apartado 7 de la base octava de la Resolución de 31 de marzo de 2014, en relación con el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del ordenamiento jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 20 de julio de 2016.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los centros directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2013

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C2.1000 CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (BOJA Nº 183 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
53280177X IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	LAGUENS	SANCHEZ D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ELISABET DEFINITIVO	9597310 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	60,0000	1
77351591S SALUD	LOPEZ	URIA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA	MARIO JOSE DEFINITIVO	970110 JAEN /JAEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	58,0000	2
04596412T IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	MOYA	MARTINEZ D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIEGO DEFINITIVO	9597310 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	58,0000	3
76637120Q SALUD	AGUILERA	GONZALEZ D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA	MIREYA DEFINITIVO	997910 MALAGA /MALAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	58,0000	4
28823559M AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	BEDMAR	MORENO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR SEV	CRISTINA DEFINITIVO	337410 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL SE	58,0000	5
76419674N SALUD	ENTRENA	TORREBLANCA D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR	CARLOS DEFINITIVO	1603210 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR	58,0000	6

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido, y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 23 de julio de 2015 (BOJA núm. 151, de 8 de agosto),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 3 de junio de 2016 (BOJA núm. 109, de 9 de junio) a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los arts. 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2016.- La Viceconsejera, Marta Alonso Lappí.

A N E X O

DNI: 28449207R.

Primer apellido: Conradi.

Segundo apellido: Fernández.

Nombre: Cecilia.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Coord. General de Políticas Culturales.

Código: 11677110.

Consejería/Organismo: Cultura.

Centro directivo: Secretaría General Cultura.

Centro destino: Secretaría General Cultura.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 24 de mayo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación (BOJA núm. 111, de 13.6.2016).

Advertido error en el Anexo de la Resolución de 24 de mayo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, Aux. de Gestión Secretario/a, códg.: 9694810, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 13 de junio de 2016, se procede a modificar el nombre de la persona adjudicataria en el nuevo Anexo que se adjunta, siendo este, Dolores Alaminos Villoslada y no Emilio Alaminos Villoslada.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 74.715.854-D.

Primer apellido: Alaminos.

Segundo apellido: Villoslada.

Nombre: Dolores.

C.P.T.: 9694810.

Denominación puesto trabajo: Auxiliar de Gestión Secretario/a.

Centro de destino: Dirección Provincial.

Centro directivo: Dirección Provincial.

Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba lista definitiva de adjudicación de puestos de trabajo de personal de Administración y servicios convocados a concurso interno de méritos.

Vistas las actuaciones realizadas hasta la fecha por la Comisión de Valoración en relación con el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de los subgrupos A1, A2 y C1, convocado por Resolución de 9 de marzo de 2015 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 62, de 31 de marzo).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOJA de 24 de diciembre de 2003),

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de adjudicación de puestos de trabajo que aparece como Anexo a esta Resolución.

Segundo. La toma de posesión de los nuevos destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería (BOJA núm. 160, de 17 de agosto de 2010).

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir, igualmente, de la publicación de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 7 de julio de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

A N E X O

LISTA DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
F0000452	Administrador Tesorería	25	Gálvez Os, Luis	34842374L

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de corrección de errores de la Resolución de 27 de junio de 2016, por la que se convoca al acceso para cubrir mediante Proceso de Selección Interno el puesto de Responsable de Unidad de Urgencias del Hospital Costa del Sol, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 124, de 30 de junio de 2016, la Resolución de 27 de Junio de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca al acceso para cubrir mediante Proceso de Selección Interno el puesto de Responsable de Unidad de Urgencias del Hospital Costa del Sol, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Página número 13.

Donde dice, en el Título Requerido:

- Título de Facultativo Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria o certificados o diplomas recogidos en el RD 853/1993 de 4 de junio, o Título de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación o Título de Facultativo Especialista en Medicina Interna.

Debe decir:

- Título de Facultativo Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria o certificados o diplomas recogidos en el RD 853/1993 de 4 de junio, o Título de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación o Título de Facultativo Especialista en Medicina Interna o Titulo de Facultativo Especialista en Medicina Intensiva.

Las bases de la convocatoria, la información y documentación, se encuentran a disposición de las personas interesadas en el apartado de empleo de las página web: www.hcs.es/ofertasdeempleo o en la Dirección de Recursos Humanos, ubicadas en el Hospital Costa del Sol de Marbella (Málaga).

Marbella, 8 de julio de 2016.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículos 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 23 de julio de 2015, por la que se delegan las competencias para provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación correspondientes a los Servicios Centrales de la Consejería (BOJA núm. 151, de 5 de agosto), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalados en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.

1. Las solicitudes irán dirigidas a la Viceconsejería de Cultura y se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, núm. 13, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro personal y el puesto que se solicita, acompañando Hoja de Acreditación de Datos o «Curriculum Vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Sevilla, 8 de julio de 2016.- La Viceconsejera, Marta Alonso Lappí.

A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.

Centro directivo: D. Gral. Innovación Cultural y del Libro.

Centro destino: D. Gral. Innovación Cultural y del Libro.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Promoción y Difusión Cultural.

Código: 6919710.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Adm. Pública.

Área relacional: --

Nivel complemento destino: 28.

Complemento específico: XXXX- 20.172,60.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 3.002015/A03.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores destinados al personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Conforme a las normas contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y Real Decreto 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y posteriores modificaciones del mismo; el Primer Convenio Colectivo del personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado en el BOJA de 9 de mayo de 2008, atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 100% por el artículo 20 Uno.2.J) de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE de 30 de octubre), a lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016 (BOE del 15 de enero de 2016), y una vez obtenida la Orden de autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, de fecha 28 de junio de 2016, para la contratación de personal laboral fijo, en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013, y la Resolución de 15 de abril de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2016 (BOJA de 21 de abril) se convoca concursos públicos, de acuerdo con el artículo 20.uno.2 apartado J) de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores destinados al personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Codigo	Ámbito de Conocimiento	Dedicación	Campus	Núm. plazas	Perfil
1/1/PCD/1617	Educación Física y Deportiva	TC	GR	1	Docencia: Actividad Física y Salud. Investigación: Actividad Física y Salud.
2/1/PCD/1617	Química Farmacéutica y Orgánica	TC	GR	1	Docencia: Química Orgánica en los Grados en Nutrición y Dietética Humana, Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Farmacia. Investigación: Desarrollo de inhibidores de Quinasas, Biomateriales y Herramientas Químicas para el diagnóstico molecular basado en el análisis de ácidos nucleicos

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 7 de julio de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplazan a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, la entidad doña María Pilar Hidalgo Núñez, con NIF 52912518Y ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 236/2016 contra la desestimación del recurso de reposición en el expediente 18/1227/11/J/001_12791.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 236/2016 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandadas en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 8 de julio de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia de los Hospitales Puerta del Mar y Puerto Real, para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de familiares de pacientes con daño cerebral adquirido de Cádiz.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, la gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El art. 12.1 g) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia la competencia de suscripción de acuerdos y convenios.

En este sentido, la Dirección Gerencia de los Hospitales Puerta del Mar y Puerto Real, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en distintos órganos, solicita la delegación de competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de familiares de pacientes con daño cerebral adquirido de Cádiz (ADACCA), inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado con el número 500.

El convenio a suscribir tiene por objeto realizar acción voluntaria para el desarrollo de asistencia, información y afrontamiento a pacientes con daño cerebral, siendo el ámbito de actuación los Hospitales Puerta del Mar y Puerto Real.

Por lo expuesto, previo informe de la Asesoría Jurídica e informado favorablemente por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, de conformidad con el art. 7 de la Resolución SA 0015/15 de 4 de febrero de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de desarrollo de la participación ciudadana en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el art. 101 de la Ley 9/2007, de 26 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Primero. Delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia de los Hospitales Puerta del Mar y Puerto Real, las competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de familiares de pacientes con daño cerebral adquirido de Cádiz (ADACCA), en materia de voluntariado para el desarrollo de asistencia, información y afrontamiento a pacientes con daño cerebral adquirido en los Hospitales Puerta del Mar y Puerto Real.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de julio de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se hace público el Acuerdo de 1 de julio de 2016, del Departamento de Información y Registro, de delegación de competencias para la autenticación de copias de documentos.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, dispone que la competencia para la autenticación de copias de documentos privados y públicos, mediante cotejo con los originales, corresponde a las Jefaturas de Sección u órganos asimilados responsables de cada Registro General.

El Departamento de Información y Registro de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud, es el responsable del Registro General establecido en el mismo.

Por razones técnicas, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia en el ámbito del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por cuanto antecede, esta Dirección General de Profesionales

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 1 de julio de 2016, del Departamento de Información y Registro de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias de documentos mediante cotejo.

Segundo. La presente Resolución revoca y actualiza cualquier otra disposición por la que se delegan competencias para la autenticación de copias de documentos, mediante cotejo de originales, que se hubiera adoptado en el ámbito de las competencias propias de estos servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 4 de julio de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

A N E X O

ACUERDO DE 1 DE JULIO DE 2016, DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reconoce en sus artículos 35.c) y 46 respectivamente, por una parte, el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de estos salvo que los originales deban obrar en el procedimiento, y atribuye, por otra parte, a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

El artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, porque se establecen medidas organizativas de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), establece que la competencia para la autenticación de copias de documentos públicos y privados, mediante cotejo con el original, que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual depende cada Registro General de Documentos, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de dicho registro.

Una de las funciones principales de los Registros Generales de Documentos y Auxiliares es la de facilitar la presentación de los escritos, y esta no se lograría si las copias de los documentos que se presenten, junto con los originales, para la devolución de estos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.c) de la Ley 30/1992, ya citada, no pueden ser autenticadas previo cotejo por los responsables de los registros, motivo por el cual se hace necesaria la correspondiente delegación de competencias.

Por ello

A C U E R D O

Primero. La competencia de expedición de copias autenticadas de documentos privados y públicos que se presenten en estos servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud, atribuida al Departamento de Información y Registro, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, quede delegada en el personal funcionario que ocupe los puestos que a continuación se citan:

CÓDIGO	PUESTO
2151410	SECRETARIA DIRECTOR GERENTE
2153310	NEGOCIADO GESTIÓN DE PERSONAL
2152510	NEGOCIADO GESTIÓN DE CUENTAS
6511110	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN INTERIOR
2146210	SECCIÓN COORDINACIÓN CONTRATACIÓN
2139810	SECTOR ORGANIZACIÓN
6511410	DEPARTAMENTO INFORMACIÓN Y REGISTRO
2154710	NEGOCIADO CONTROL OBLIGACIONES
2142110	OPERADOR DE CONSOLA
2140310	NG. INFORMACIÓN Y REGISTRO
3299510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
6511610	AUXILIAR GESTIÓN REGISTRO E INFORMACIÓN
6511610	AUXILIAR GESTIÓN REGISTRO E INFORMACIÓN
6511610	AUXILIAR GESTIÓN REGISTRO E INFORMACIÓN
12527610	CONSEJERO TÉCNICO
2151210	ADMINISTRATIVO
2144410	SERVICIO RÉGIMEN ECONÓMICO PERSONAL
11573410	GABINETE GESTIÓN DE RECURSOS
2151810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2143410	SECCIÓN CONTROL PLANTILLAS
2144110	SERVICIO RÉGIMEN JURÍDICO
2144210	SECTOR RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL
2143110	UNIDAD RELACIONES LABORALES
11542510	ADMINISTRATIVO
12077910	ADMINISTRATIVO
12077910	ADMINISTRATIVO
2144310	SECCIÓN GESTION DE PERSONAL
691110	ADMINISTRATIVO
6510310	NEGOCIADO GESTIÓN ASUNTOS CONTENCIOSOS
2154710	NEGOCIADO CONTROL OBLIGACIONES
6503610	AUXILIAR GESTIÓN-SECRETARIO
6504110	SERVICIO NORMALIZACIÓN Y CATÁLOGO
11505410	SERVICIO LOGÍSTICA
2158810	ASESOR TÉCNICO CONCIERTOS
2150110	TITULADO SUPERIOR
2150210	TITULADO SUPERIOR
2147610	NEGOCIADO ORDENACIÓN RECURSOS HUMANOS
2150110	TITULADO SUPERIOR
2152910	NEGOCIADO DE CATÁLOGO
2152810	NEGOCIADO DE GESTIÓN Y COSTE DE INSTALACIONES
2142410	NEGOCIADO GESTIÓN ASUNTOS CONSULTIVOS

CÓDIGO	PUESTO
2154010	NEGOCIADO GESTIÓN DE COMPRAS
2150710	TITULADO GRADO MEDIO
2151810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11276910	ADMINISTRATIVO

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 102.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y producirá sus efectos a partir de la fecha de publicación.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Sevilla, 1 de julio de 2016. Departamento de Información y Registro, María Dolores Mellado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 7 de julio de 2016, por la que se dispone la suplencia temporal de las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería.

El artículo 109 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para su nombramiento. Asimismo, el Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, dispone en su artículo 3.5 que la persona titular del Consejería podrá designar para la suplencia al titular del órgano directivo que estime pertinente.

En previsión de que durante el período estival las personas titulares de los órganos directivos de esta Consejería se puedan ausentar para disfrutar de los correspondientes días de permiso reglados, resulta preciso establecer la suplencia de los mismos.

En su virtud, vistas las disposiciones mencionadas,

D I S P O N G O

Primero. Designar, desde el día 11 al día 24 de julio, ambos inclusive, y desde el día 15 al 31 de agosto, ambos inclusive, a la Secretaria General Técnica como suplente de las personas titulares de los Centros Directivos de la Consejería, en el supuesto de que se produzca la ausencia de las mismas, con motivo del disfrute de sus permisos reglamentarios.

Segundo. Designar, desde el día 25 de julio al día 7 de agosto, ambos inclusive, al Viceconsejero como suplente de las personas titulares de los Centros Directivos de la Consejería, en el supuesto de que se produzca la ausencia de las mismas, con motivo del disfrute de sus permisos reglamentarios.

Tercero. Designar, desde el día 8 de agosto al día 14 de agosto, ambos inclusive, a la Directora General de Infancia y Familias como suplente de las personas titulares de los Centros Directivos de la Consejería, en el supuesto de que se produzca la ausencia de las mismas, con motivo del disfrute de sus permisos reglamentarios.

Cuarto. Los actos administrativos que se adopten en virtud de estas suplencias deberán indicar expresamente esta circunstancia.

Sevilla, 7 de julio de 2016

MARIA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por la que se dispone la suplencia de la persona titular.

La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en su artículo 109, recoge la suplencia de los órganos administrativos; en este contexto, el artículo 18.2 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que: «En caso de ausencia o enfermedad de la persona titular de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, será sustituida por la persona titular de la Delegación Territorial o de la Delegación del Gobierno que designe como suplente».

En virtud de las disposiciones mencionadas anteriormente, y estando prevista la ausencia por disfrute de las vacaciones reglamentarias de esta Delegada Territorial de Fomento y Vivienda en Granada en el período comprendido entre los días 25 de julio al 5 de agosto de 2016, ambos inclusive,

R E S U E L V O

Primero. Designar como suplente, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas como Delegada Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, a la persona titular de la Delegación del Gobierno en esta misma provincia, con efectos desde el día 25 de julio al 5 de agosto de 2016, ambos inclusive.

Segundo. Los actos y resoluciones que se adopten en virtud de esta suplencia deberán indicar esta circunstancia.

Granada, 7 de julio de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2016, conjunta de las Direcciones Generales de la Producción Agrícola y Ganadera y de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se declara el área de emergencia cinegética temporal por daños de cerdos asilvestrados, en varios términos municipales de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla.

En los últimos años la actividad cinegética ha alcanzando un desarrollo considerable en Andalucía, donde el aprovechamiento cinegético del jabalí ha venido experimentando un gran aumento de sus efectivos poblacionales en toda su área de distribución. Detrás del aumento de las poblaciones de la especie, además de múltiples factores, tales como la ausencia de predadores naturales, su capacidad de adaptación a condiciones naturales poco favorables, o su poca exigencia alimenticia, se encuentra la hibridación entre jabalí y cerdo doméstico, la que se produce tanto de forma natural como de manera forzada. Este cambio sustancial en lo que a las prácticas de manejo se refiere ha supuesto nuevas problemáticas de gestión cinegética y sanitaria.

Conscientes de los problemas que pueden derivarse del aumento de cerdos asilvestrados, ejemplares híbridos que se encuentran en libertad en el medio natural, desde el año 2014 esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio conjuntamente con la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, vienen adoptando una serie de medidas de carácter excepcional por daños de cerdos asilvestrados, en varios términos municipales de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, todo ello para evitar en la medida de lo posible, los riesgos sanitarios y el deterioro del ecosistema, la ganadería, la agricultura y el propio medio urbano.

Las actuaciones que se han puesto en marcha por ambas Administraciones están encaminadas a controlar las poblaciones de cerdo asilvestrado que se encuentran en libertad en el medio natural, ya que carecen de interés ganadero y cinegético y que constituyen uno de los riesgos más importantes para el desarrollo de ambos sectores, ya que pueden constituirse en el eslabón de enlace de la cadena de transmisión de enfermedades.

En terrenos cinegéticos, las medidas que podrán utilizarse para el control de estos ejemplares son las capturas en vivo en capturaderos, así como utilizar armas de fuego, desde un mes antes y hasta un mes después del inicio fin del período hábil de caza del jabalí, en las modalidades de batidas, aguardos diurnos y nocturnos, caza en mano y recechos; mientras que en terrenos no cinegéticos y durante toda la temporada de caza, se pueden realizar capturas de cerdos asilvestrados a través de recechos, aguardos diurnos y capturas en vivo.

En el ámbito nacional el artículo 61 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, relativo a las excepciones de las prohibiciones establecidas en el artículo 54 referente a las garantías de conservación de especies autóctonas silvestres, contempla que las Comunidades Autónomas podrán autorizar la captura y/o muerte de especies silvestres en caso de efectos perjudiciales para la salud y seguridad de las personas y para prevenir perjuicios importantes a los cultivos, el ganado, los bosques, la pesca y la calidad de las aguas y para proteger la flora y la fauna silvestres y los hábitats naturales, entre otros supuestos. Asimismo, en su artículo 64.5 señala la necesidad de la redacción de Estrategias para abordar el problema de la colonización de especies exóticas invasoras.

Por otro lado, el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, establece en su artículo 10 que las administraciones competentes adoptarán, en su caso, las medidas de gestión, control y posible erradicación de las especies incluidas en el catálogo. En su disposición adicional segunda, aclara que a los efectos de la aplicación de las medidas de lucha contra las especies exóticas invasoras contempladas en el citado artículo, se considerarán como especies exóticas invasoras, entre otras, los ejemplares híbridos que se encuentren en libertad en el medio natural, caso de cerdos asilvestrados, y los ejemplares de animales domésticos y de producción asilvestrados.

La Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, para la lucha, control y erradicación de enfermedades, dispone en su artículo 20.4, que el sacrificio de animales silvestres se adaptará a las especiales circunstancias del medio en el que se encuentran. Esta intervención podrá limitarse a un control de la población hasta un grado suficiente que asegure el mínimo riesgo de difusión de la enfermedad.

Por otro lado, la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en su artículo 8 dispone la prohibición de liberar, introducir y hacer proliferar ejemplares de especies, subespecies o razas silvestres alóctonas, híbridas o transgénicas en el medio natural andaluz, a excepción de las declaradas especies cinegéticas y piscícolas.

Asimismo, los artículos 20 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, y 7 del Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza, prevén que cuando exista una situación de emergencia que conlleve daños o situaciones de riesgo para las especies cinegéticas o sus hábitats, como consecuencia de circunstancias excepcionales de tipo meteorológico, biológico, sanitario y ecológico de especial gravedad, se pueda adoptar con la debida justificación, medidas cinegéticas excepcionales, con delimitación de la zona afectada, tales como la declaración de áreas de emergencia cinegética temporal, determinando las especies, duración, medidas conducentes a reducir el número de ejemplares considerados perjudiciales y los controles a ejercer.

En el Capítulo II de manejo de poblaciones, artículos 63 y 64 del Decreto 182/2005, de 26 de julio, relativo al control de daños, contemplan la imposibilidad de considerar como especie cinegética a los animales domésticos, no obstante se prevé la posibilidad, de adoptar medidas de control sobre los animales domésticos asilvestrados, respondiendo de este modo a la necesidad de dotar de cobertura jurídica la práctica de medidas cinegéticas de prevención y control de los daños que producen estos animales en el medio natural, del cual llegan a formar parte subsistiendo por sí mismos y reproduciéndose de manera incontrolada, agravando aún más los problemas que suscitan.

Teniendo en cuenta que corresponde a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la competencia en materia de protección, bienestar animal y de sanidad animal, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece su estructura orgánica; y a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la competencia en materia de ordenación, conservación, protección y seguimiento de especies de caza y el fomento de su aprovechamiento sostenible, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de dicha Consejería.

En el Comité de Caza del Consejo Andaluz de Biodiversidad celebrado el pasado 3 de mayo de 2016, se acordó por unanimidad de todos sus miembros el mantener la emergencia cinegética temporal.

Por todo ello, vista la normativa citada y la de general aplicación, y a propuesta de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera y la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, y en virtud del artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HA RESUELTO

Primero. Declarar área de emergencia cinegética temporal por daños causados por cerdos asilvestrados, en varios términos municipales de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, así como establecer las medidas conducentes al control y posible erradicación de las poblaciones de cerdos asilvestrados.

Segundo. La delimitación del área de emergencia cinegética temporal coincide con los terrenos cinegéticos con plan técnico de caza en vigor que contemplen el control de daños de jabalí, donde coexisten daños sanitarios y ambientales causados por cerdos asilvestrados. El área cinegética comprende los siguientes términos municipales de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla.

Cádiz: Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Algar, Algeciras, Algodonales, Arcos de la Frontera (sólo la parte sur hasta la carretera A-384), Barbate (sólo el monte El Retín, CA-70007-EP), Benalup-Casas Viejas, Benaocaz, Barrios (Los), Bosque (El), Castellar de la Frontera, Chiclana de la Frontera (la parte del t.m. al este de la autovía A-48), Conil de la Frontera (la parte del t.m. al este de la carretera N-340), Gastor (El), Grazalema, Jerez de la Frontera (sólo la parte sureste hasta la carretera A-382), Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia, Olvera, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Puerto Serrano, San José del Valle, San Roque, Setenil de las Bodegas, Tarifa, Torre Alháquime, Ubrique, Vejer de la Frontera (la parte del t.m. al este de la carretera N-340), Villaluenga del Rosario y Zahara.

Málaga: Todos los términos municipales de la provincia.

Sevilla: Aguadulce, Alcalá de Guadaira, Algámitas, Arahal (El), Aznalcázar, Badolatosa, Casariche, Coripe, Coronil (El), Corrales (Los), Ecija, Estepa, Gilena, Isla Mayor, Lora de Estepa, Marchena, Osuna, Pruna, Martín de la Jara, Montellano, Morón de la Frontera, Pedrera, Puebla de Cazalla, Roda de Andalucía (La), Saucejo (El), Utrera, Villamanrique de la Condesa y Villanueva de San Juan.

Tercero. La presente Resolución estará vigente hasta la finalización de la temporada de caza 2017/2018, sin embargo, ésta podrá quedar suspendida en su conjunto o en parte de los términos municipales incluidos en el apartado segundo, previa resolución, en el momento en el que se constate que han desaparecido las causas que motivaron su declaración.

Cuarto. Las modalidades o medios de captura que podrán realizarse en terrenos cinegéticos y no cinegéticos incluidos en los términos municipales definidos en el apartado segundo de la presente resolución, serán los siguientes:

a) Captura en vivo mediante el empleo de capturaderos y posterior sacrificio de los ejemplares capturados, de acuerdo al condicionado que se establezca en la resolución de autorización de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y en el plan técnico de caza aprobado. Las capturas en vivo se podrán realizar durante toda la temporada de caza, entendiéndose por ésta, la descrita en el apartado 3 del artículo 16 del Decreto 182/2005, de 26 de julio. El esfuerzo mínimo aconsejado es el empleo de al menos un capturadero por cada cien hectáreas.

Los capturaderos se podrán instalar en terrenos cinegéticos y no cinegéticos, y se hará constar expresamente en la solicitud o comunicación la localización y personal responsable de su ejecución con nombre, apellidos y DNI, adjuntando en todo caso, localización de las mismas mediante coordenadas UTM. En el caso de terrenos no cinegéticos, además será necesaria la realización de un informe previo por parte de la correspondiente Delegación Territorial en materia de caza, previa solicitud del interesado adjuntando plano de localización de los daños.

Los capturaderos estarán sujetos a las características y condiciones de uso recogidas en el Anexo de esta Resolución.

b) Armas de caza. Se podrá practicar la caza mediante armas de fuego y uso de arco. En una misma temporada de caza y dentro del período hábil de caza del jabalí, en cotos con aprovechamiento principal de caza mayor y en cotos con aprovechamiento principal de caza menor con secundario de mayor se podrá realizar en una misma mancha más de una batida de jabalí. Asimismo, se podrán autorizar batidas de gestión y caza en mano desde un mes antes del inicio del período hábil definido para el jabalí y hasta un mes después de su finalización, sin posibilidad de poder cazar simultáneamente otras especies cinegéticas. Además, a lo largo de la temporada de caza, en estos cotos se podrán abatir cerdos asilvestrados mediante aguardos diurnos y recechos.

En los cotos de caza descritos en el párrafo anterior y a lo largo de la temporada de caza, se podrán realizar aguardos nocturnos, estos serán personalizados debiendo indicarse expresamente la localización de los puestos fijos mediante coordenadas UTM por motivos de seguridad. La práctica de ésta modalidad deberá realizarse conforme a las siguientes condiciones particulares:

- Un máximo de tres cazadores o cazadoras por cada 250 hectáreas y jornada, estableciéndose una distancia mínima entre puestos de 150 metros.

- Podrá portarse y utilizarse una linterna con el único fin de facilitar la entrada y salida del puesto.

- La distancia mínima desde el puesto hasta la linde más próxima del propio coto de caza será de 200 metros, salvo acuerdo expreso entre las personas titulares del o de los cotos de caza colindantes y/o de los terrenos no cinegéticos colindantes.

- La práctica de esta modalidad se realizará durante una semana antes y una semana después de la luna llena.

Asimismo, en cotos con aprovechamiento principal de caza menor se podrán realizar dentro del período hábil de caza, las modalidades de aguardos diurnos y recechos.

En terrenos no cinegéticos y a lo largo de la temporada de caza, únicamente se podrán realizar recechos y aguardos diurnos, previa solicitud del interesado indicando la localización de los puestos fijos mediante coordenadas UTM por motivos de seguridad, siempre y cuando se acrediten los daños mediante informe preceptivo de la correspondiente Delegación Territorial competente en materia de caza.

Quinto. En terrenos cinegéticos y a lo largo del período hábil de caza del jabalí y un mes antes y un mes después de éste, las medidas a aplicar en el control del cerdo asilvestrado serán las contempladas en los planes técnicos de caza, y con la posibilidad de realizar aguardos nocturnos no incluidos en estos. En el resto de la temporada de caza, exclusivamente se podrán realizar las medidas de control de daños con capturaderos y con armas de fuego en las modalidades de recechos, aguardos diurnos contemplados en los planes técnicos de caza y con la posibilidad de realizar aguardos nocturnos no incluidos en estos.

Por otro lado, los medios de captura permitidos en terrenos no cinegéticos, en el caso de capturaderos, recechos y aguardos diurnos, se ajustarán conforme a lo dispuesto en las medidas que se establezcan en la correspondiente autorización administrativa.

Sexto. Las personas o entidades titulares de terrenos cinegéticos donde se realicen medidas de control de daños en los términos previstos en el apartado cuarto de la presente resolución, deberán comunicar la instalación de capturaderos y la realización de recechos, aguardos (diurnos y nocturnos) y caza en mano, a la Delegación Territorial competente en materia de caza, con una antelación mínima de diez días de conformidad

con lo establecido en el artículo 64.4 del Decreto 182/2005, de 26 de julio. Sin embargo, las batidas y batidas de gestión en terrenos cinegéticos y los capturaderos, recechos y aguardos diurnos en terrenos no cinegéticos, deberán solicitarse a la Delegación Territorial con quince días de antelación a la fecha prevista para su celebración. La autorización se entenderá otorgada si no se notifica resolución denegatoria en el plazo de diez días cuando se trata de terrenos cinegéticos; en cambio, las modalidades o medios de captura previstos en terrenos no cinegéticos, el plazo máximo para resolver y notificar será de tres meses desde la fecha de entrada de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación.

En terrenos cinegéticos, fuera del período hábil de caza y cuando los ejemplares abatidos/capturados tengan como destino a autoconsumo, en la solicitud o comunicación además deberá indicarse expresamente el nombre y localización del Local de Reconocimiento de destino de los ejemplares abatidos/capturados, y el nombre del veterinario autorizado actuante, debiendo quedar constancia registrada del control sanitario realizado en dicho lugar. Por el contrario, los propietarios de terrenos no cinegéticos deberán comunicarlo a la correspondiente Delegación Territorial competente en materia de caza durante todo el año.

Séptimo. Los animales abatidos y/o capturados sólo podrán destinarse a autoconsumo cuando hayan sido sometidos a todos los controles sanitarios en un Local de Reconocimiento autorizado. Cuando el destino de los mismos sea su comercialización para consumo humano deben someterse a los controles sanitarios oficiales en un Establecimiento de Manipulación de Caza Silvestre, legalmente autorizado.

El titular de la autorización o de la comunicación de cualquiera de los métodos de captura o sacrificio de cerdos asilvestrados recogidos en el apartado cuarto de la presente resolución, deberá colaborar en la ejecución de las actuaciones de control y vigilancia epidemiológica que establezca la autoridad competente en materia de sanidad animal.

Octavo. Con el objeto de proteger el estado sanitario de las poblaciones de especies silvestres y ganaderas, los subproductos animales no destinados a consumo humano generados mediante los medios de captura recogidos en el subapartado b) del apartado cuarto de la presente resolución, deberán ser eliminados de conformidad con lo establecido en la Orden de 2 de mayo de 2012, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor de Andalucía.

Los subproductos animales no destinados a consumo humano procedentes de ejemplares abatidos en capturaderos de acuerdo al subapartado a) del apartado cuarto de la presente resolución, deberán eliminarse mediante enterramiento in situ con las condiciones del Anexo V de la Orden de 2 de mayo de 2012, con excepción de lo recogido en el subapartado d) del apartado sexto del citado Anexo, siendo en este caso firmado por el titular de la autorización del uso de capturaderos o su representante legal, así como en muldares autorizados o en plantas de destrucción de subproductos de origen animal y los productos derivados no destinados al consumo humano (SANDACH), de acuerdo a la categoría de los mismos según la mencionada Orden.

Si las condiciones epidemiológicas lo hacen aconsejable, la autoridad competente en materia de sanidad animal podrá, mediante Resolución, establecer excepciones a los sistemas de eliminación de cadáveres y SANDACH establecidos en el presente apartado.

Asimismo, sólo se permitirá dejar los subproductos abandonados en aquellos terrenos forestales localizados en zonas elevadas con presencia de especies necrófagas y fuera de áreas de uso público o de tránsito de personas.

Noveno. Las personas o entidades titulares de cotos de caza deberán recoger como anexo a la memoria anual de actividades cinegéticas, además, los resultados de todas las capturas obtenidas procedentes del área de emergencia, según modalidad o medio de captura autorizado.

Las Delegaciones Territoriales afectadas deberán enviar mensualmente un listado de los capturaderos autorizados, indicando su localización y datos del propietario a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Igualmente, y una vez finalizado la vigencia de la presente resolución, deberán trasladar a la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos informe acerca de la incidencia de las medidas adoptadas en las poblaciones de cerdo asilvestrado, además de cualquier otra observación que pueda resultar de interés.

Décimo. La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de

Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2016.- El Director General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, Fco. Javier Madrid Rojo; el Director General de la Producción Agrícola y Ganadera, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PARA EL EMPLEO DE CAPTURADEROS

1. Los capturaderos deben estar identificados mediante indicación indeleble del/de los siguiente/s código/s (a efectos de registro en la Delegación Territorial y su control): PROVINCIA-XXX.
2. Los capturaderos estarán sujetos a las condiciones siguientes:
 - a) Siempre que no estén activas deberán permanecer cerradas mediante candado, cerradura o similar.
 - b) Deberá facilitarse el acceso a los puntos de su ubicación a los Agentes de Medio Ambiente y al resto de Agentes de la Autoridad competentes, para su inspección y control.
 - c) La activación debe ser comunicada verbalmente con al menos 3 días de antelación al Agente de Medio Ambiente de la zona.
 - d) Serán cebadas preferentemente con vegetales (almendras, maíz...) o atrayentes del jabalí, pero en ningún caso con carne.
 - e) Estarán camufladas de forma que no puedan verse desde el aire, para evitar atraer a las aves rapaces.
 - f) Las dimensiones mínimas serán de 150x60x60 cm (largo x ancho x alto). Serán de color que se camufle con el medio en que se instalen y podrán optar por una de las dos siguientes posibilidades:
 - La separación entre barrotes será igual o superior a 10 cm.
 - Si no se cumpliese la distancia entre barrotes antes indicada, entonces dispondrá de, al menos, un hueco para escape de animales de pequeño tamaño, a ras de suelo con unas dimensiones mínimas de 10x10 cm.
3. Los jabalíes o cerdos asilvestrados, capturados, deben ser sacrificados a la mayor brevedad posible, en horario diurno, una vez detectada la captura. El sacrificio se realizará asegurándose una muerte inmediata, mediante el uso de armas de fuego, bajo el estricto cumplimiento de la normativa en materia de armas. Se tomarán todas las medidas necesarias para prevenir accidentes personales o daños materiales.
4. Los animales de otras especies capturados de forma accidental serán liberados de forma inmediata, salvo que se aprecien lesiones o daños que requieran cuidados veterinarios, en cuyo caso se comunicará al Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREAs) para su recogida, situados en las provincias de Cádiz (Tlf. 670 946 198), Málaga (Tlf. 670 944 598) y Sevilla (Tlf. 670 941 592).
5. Los animales sacrificados o sus subproductos deben ser transportados y tratados de conformidad con la normativa de sanidad animal y de salud, pudiendo optarse por alguna de las siguientes opciones:
 - a) Transporte y eliminación como subproductos animales no destinados a consumo humano mediante vehículos y entidades gestoras autorizados, cumpliendo la normativa sobre eliminación y transformación de subproductos animales, en particular el Decreto 68/2009, de 24 de marzo, por el que se regulan las disposiciones específicas para la aplicación de la normativa comunitaria y estatal en materia de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - b) Gestionados conforme a la Orden de 2 de mayo de 2012, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor de Andalucía y a la Resolución de 19 de octubre de 2012, conjunta de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera y de la Dirección de Gestión del Medio Natural, por la que se actualizan los Anexos I, II, III, V y VI correspondientes a dicha Orden.
6. En el transporte, los animales sacrificados, sus canales o sus subproductos deben ir acompañados del documento de acompañamiento comercial para el transporte de cadáveres animales y subproductos animales procedentes de caza mayor (Anexo II de la Orden de 2 de mayo de 2012) o de la declaración sanitaria para el transporte de carne (Anexo III de la Orden de 9 de octubre de 1991). En todo caso, siempre irán acompañados de la presente autorización.
7. En todo momento el titular de la presente autorización dispondrá de un registro actualizado con los siguientes datos: fecha y hora de control diario, resultado, indicando si ha habido captura o no, y en caso afirmativo, la especie, el número de individuos capturados, descripción física (color de pelaje, manchas, etc.), sexo, tamaño, peso y edad estimados, destino y cualquier otra observación que pueda resultar de interés.

Este registro se mantendrá a disposición de los Agentes de la Autoridad que lo requieran. De cada animal atrapado o capturado se realizará una fotografía. En el plazo de un mes desde la fecha de finalización de la autorización, deberá presentarse este registro, junto con las fotografías realizadas, en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. El cumplimiento de esta condición será un requisito indispensable para futuras autorizaciones.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 26 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de autos núm. 1152/2009. (PP. 1629/2016).

NIG: 0407942C20090006293.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1152/2009. Negociado: BG.

De: Unicaja.

Procuradora Sra.: María Dolores Fuentes Mullor.

Letrado Sr.: Jorge Perals Guipado.

Contra: Domingos Mendes.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1152/2009 seguido a instancia de Unicaja frente a Domingos Mendes se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En Roquetas de Mar (Almería), a 31 de marzo de 2016.

Visto por don Antonio L. García Valverde, Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar (Almería), los autos de juicio ordinario núm. 1.152/09 instados por el/la Procurador/ra de los Tribunales doña María Dolores Fuentes Mullor, en nombre y representación de la entidad Unicaja, con la asistencia letrada de don Jorge Perals Guirado, contra don Domingos Medes, en situación de rebeldía procesal; sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el/la Procurador/ra de los Tribunales doña María Dolores Fuentes Mullor, en nombre y representación de la entidad Unicaja, con la asistencia letrada de don Jorge Perals Guirado, contra don Domingos Medes, en situación de rebeldía procesal; condeno al demandado al pago a la actora la cantidad de tres mil seiscientos cuarenta y seis euros con diecinueve céntimos (3.646,19 euros), más intereses de demora pactados al 18 por ciento nominal anual desde el día 29 de junio de 2009

Que debo imponer las costas del procedimiento al demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Almería (artículo 455 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo, don Antonio L. García Valverde, Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Roquetas de Mar (Almería).

Y encontrándose dicho demandado, Domingos Mendes, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Roquetas de Mar, a veintiséis de mayo de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 1 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Úbeda, dimanante de procedimiento Familia núm. 529/2015.

NIG: 2309242C20150001502.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 529/2015. Negodado: JL.

Sobre: Guarda y custodia de hijos de uniones de hecho.

De: Doña María del Mar Risueño Gallardo.

Procurador: Sr. Antonio López Montálvez.

Letrado: Sr. José Fernandez García.

Contra: Don Abaubacar Ahmed y Ministerio Fiscal.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 529/2015 seguido a instancia de María del Mar Risueño Gallardo frente a Abaubacar Ahmed se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 35/2016

En Úbeda, a 8 de abril de 2016.

Por don Miguel Ortega Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de los de Úbeda, han sido vistos los autos de Medidas sobre Hijos de Uniones de Hecho núm. 529/15 promovidos por doña María del Mar Risueño Gallardo, representada por el Procurador Sr. López Montálvez y defendida por el Letrado Sr. Fernández García, contra don Abaubacar Ahmed, declarado en rebeldía y con la intervención del Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña María del Mar Risueño Gallardo contra don Abaubacar Ahmed, se establecen como medidas civiles respecto de la hija menor en común, las siguientes:

- Se atribuye a doña María del Mar Risueño Gallardo la guarda y custodia de la hija menor en común, siendo la patria potestad compartida por ambos progenitores.
- Como régimen de visitas del Sr. Ahmed respecto de su hija se establece que el Sr. Ahmed podrá estar en compañía de la menor un sábado al mes desde las 11,00 hasta las 20,00, debiendo comunicar a la Sra. Risueño Gallardo con al menos diez días de antelación a su disfrute, el sábado al mes que el demandado elige para disfrutar de la compañía de la menor.
- En concepto de pensión alimenticia a favor de la menor el Sr. Ahmed ha de abonar mensualmente a favor de su hija la cantidad de 50 € mensuales, cantidad que deberá abonarse por el Sr. Ahmed dentro de los diez primeros días de cada mes en la cuenta que designe la Sra. Risueño Gallardo. Dicha cantidad se actualizará anualmente conforme a las variaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo (IPC) que publique el Instituto Nacional de Estadística u Organismo que los sustituya.
- Además ambos progenitores sufragarán al 50%, los gastos extraordinarios generados en relación a la menor previa justificación documental del progenitor que los haya abonado/entendiendo que comprenderán los gastos médicos, farmacéuticos, odontológicos, oftalmológicos no cubiertos por Sistema Público de Salud o Seguro privado, actividades escolares y extraescolares que se consideren adecuadas para el desarrollo físico e intelectual de la menor, etc.

Sin expreso pronunciamiento en costas.

Contra esta Sentencia que no es firme, cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de 20 días siguientes al de su notificación para cuya admisión deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, de conformidad en lo establecido en el apartado 3.º de la disposición adicional

decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi Sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- La anterior resolución fue leída y publicada el día de su fecha, por el Sr. Magistrado-Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Abaubacar Ahmed, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Úbeda, a uno de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2016, de la Delegación del Gobierno en Cádiz, por la que se convoca licitación pública para el contrato administrativo especial que se cita. (PD. 1676/2016).

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información.

a) Organismo: Delegación del Gobierno en Cádiz.

b) Dependencia que tramita: Servicio. Administración General de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz. Domicilio: Plaza Asdrúbal, número 6, 3.º planta, Cádiz 11008. Teléfono: 956 008 700.

c) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es.

d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Número de expediente: Admon.Especial/2016/MAQ,ESP/ASDR.

2. Objeto de la licitación.

Instalación, explotación y mantenimiento del servicio de máquinas expendedoras de productos de alimentación y bebidas en el edificio sede Administrativa de la Junta de Andalucía, ubicado en Cádiz, plaza Asdrúbal, 6.

a) Plazo ejecución: 4 años, sin prórroga.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

4. Canon mínimo anual de explotación: 300 € anuales por máquina.

5. Garantías exigidas: Definitiva 5% del importe del canon ofertado por los 4 años.

6. Requisitos específicos del concesionario.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso. Ver del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimo quinto día natural, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores

b) Modalidad de presentación: Tres sobres cerrados.

c) Lugar de presentación.

Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Delegación Territorial de Medio Ambiente en Cádiz la remisión de la misma mediante fax o telegrama en el mismo día.

Domicilio: Plaza de Asdrúbal, 6, planta baja.

Localidad y código postal: Cádiz 11008.

8. Apertura de ofertas:

1. Descripción: En acto público.

2. Dirección: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, planta 3.º

3. Localidad y código postal: Cádiz 11008.

4. Fecha y hora:

- Apertura sobre 2: El séptimo día posterior a la apertura del sobre 1, si fuese sábado o festivo, se trasladará al siguiente hábil: Hora 10 horas.

- Apertura sobre 3: El día y hora se publicaran en el Perfil del Contratante con, al menos, 72 horas de antelación.

9. Gastos de publicidad: Máximo 1.500 € que correrán por cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y PPT.

Habiendo sido modificada la adscripción del inmueble, sito en Plaza Asdrúbal, 6, por Resolución de 25 de abril, de la Dirección General de Patrimonio a la Delegación del Gobierno en Cádiz, cualquier referencia a la Delegación Territorial de Medio Ambiente existente en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, debe entenderse realizada la Delegación del Gobierno en Cádiz.

Cádiz, 8 de julio de 2016.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización de la licitación que se cita.

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
 - c) Domicilio: Carretera Sierra, 11, 18008 Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección Internet: <http://www.agenciaandaluzaeducacion.es>.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obra.

Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Mejora estructural en el CEIP Federico Garcia Lorca de Moclín en Granada

Número de expediente: 00007/ISE/2016/GR.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe sin IVA: 99.031,08 euros (noventa y nueve mil treinta y un euros con ocho céntimos).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 7 de julio de 2016.
- b) Contratista: Urbana Infraestructuras e Ingeniería, S.L., con CIF B18716639.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 74.728,85 (setenta y cuatro mil setecientos veintiocho euros con ochenta y cinco céntimos).

- e) Formalización fecha: 7 de julio de 2016.

Granada, 8 de julio de 2016.- El Gerente, Juan Manuel Aneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita. (PD. 1677/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: Calle Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - d) Tfno.: 957 355 202, fax: 957 355 212.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00028/ISE/2016/CO.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obras de adecuación de espacios existentes para ampliación del IES Trassierra (Córdoba).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Cuatrocientos veinticinco mil doscientos cuatro euros con ochenta céntimos (425.204,80 euros).
 - b) IVA: Ochenta y nueve mil doscientos noventa y tres euros con un céntimo (89.293,01 euros).
 - c) Importe total: Quinientos catorce mil cuatrocientos noventa y siete euros con ochenta y un céntimos (514.497,81 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de la fecha de finalización de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio (o en el resto de Registros de Agencia Pública Andaluza de Educación).
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura pública de ofertas: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia Pública Andaluza de Educación.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Córdoba, 8 de julio de 2016.- El Gerente, José Carlos Soret Paz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1665/2016).

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Salud-Sección de Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: PCA-1-2016.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad contra intrusión y riesgos derivados, medios técnicos, conexión a CRA y servicio de respuesta.
 - b) División por lotes y número de lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Granada.
 - d) Domicilio: Sede administrativa, sita en calle Ancha de Gracia, 6, de Granada.
 - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, hasta un máximo de doce meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): Ciento trece mil doscientos cincuenta y seis euros, con veinte céntimos (113.256,20 €).
 - b) Importe IVA (21%): Veintitrés mil setecientos ochenta y tres euros, con ochenta céntimos (23.783,80 €).
 - c) Importe total (IVA incluido): Ciento treinta y siete mil cuarenta euros (137.040,00 €).
 - d) Valor estimado del contrato: 203.861,16 €.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Portal informático: En el Perfil de contratante de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.
 - b) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada. Secretaría General Provincial de Salud. Sección de Gestión Económica, sita en Avenida del Sur, núm. 13.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.
 - d) Teléfonos: 958 027 038 o 958 024 714.
 - e) Telefax: 958 027 033.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del día 26 de agosto de 2016, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Granada, sito en Avenida del Sur, núm. 13, Granada, 18014.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Cuatro meses desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

a) Entidad, domicilio y localidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, Avenida del Sur, núm. 13.

b) Fecha: La Mesa de Contratación publicará el día y la hora del acto de apertura en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial, con una antelación mínima de 48 horas.

10. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, Avenida del Sur, núm. 13.

b) Fecha: La Mesa de Contratación publicará el día y la hora del acto de apertura en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial, con una antelación mínima de 48 horas.

11. Otra información.

a) Examen de documentación: La Mesa de Contratación hará público en el Perfil de Contratante de la Delegación Territorial los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 7 de julio de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 1666/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
 - c) Número de expediente: CCA. 61XU1U+.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento del Área de soporte vital, con destino al Hospital U. Reina Sofía, al Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, al Área Sanitaria Norte de Córdoba y al Distrito Sanitario Córdoba-Guadalquivir pertenecientes a la PLS de Córdoba, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el Programa Operativo Feder Andalucía 2014-2020.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del expediente.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del expediente.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 121.937,49 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14004.
 - d) Teléfono: 957 736 477.
 - e) Telefax: 957 011 046.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económica y financiera se acreditará, conforme al art. 75.1.a) del TRLCSP, mediante una declaración del volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido como máximo a los tres últimos años, por importe igual al presupuesto total de los lotes a los que se licite y la solvencia técnica conforme al art. 77.1.a) del TRLCSP, deberá acreditar un total de destinatarios públicos o privados no inferior a tres, acompañado de sus certificados correspondientes.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web (www.hospitalreinasofia.org) de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de julio de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 1667/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
 - c) Número de expediente: CCA. +YRTVH2.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de organización y traslado del Hospital de la Serranía, Centro Sanitario de la Provincia de Málaga.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 200.000,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.
 - d) Teléfono: 951 291 789.
 - e) Telefax: 951 291 448.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: Conforme al artículo 75.1.a) del TRLCSP, se acreditará mediante una declaración del volumen anual de negocios dentro de los últimos tres años, en el ámbito al que se refiere el contrato, por importe igual o superior a la mitad del presupuesto de licitación y la solvencia técnica conforme al artículo 78.1.a) del TRLCSP. La relación de los principales servicios deberán ser de igual o similar naturaleza de los que se pretenden contratar, atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos de los códigos CPV. Los servicios se acreditarán mediante un certificado. Igualmente, deberá acreditarse por el licitador que el importe ejecutado en el año de mayor ejecución de los cinco últimos años es superior a la mitad del presupuesto de licitación.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Regional Universitario Carlos Haya de Málaga.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Regional Universitario Carlos Haya, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del centro y en la página web del Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de julio de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 1668/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
 - c) Número de expediente: CCA. +Z-8BXS.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento del área de diagnóstico por imagen, con destino al Hospital U. Reina Sofía, al Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, pertenecientes a la PLS de Córdoba, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el Programa Operativo Feder Andalucía 2014-2020.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del expediente.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del expediente.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 94.895,57 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14004.
 - d) Teléfono: 957 736 037.
 - e) Telefax: 957 011 046.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económica y financiera se acreditará conforme al artículo 75.1.a) del TRLCSP, mediante una declaración del volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido como máximo a los tres últimos años, por importe igual o superior al presupuesto total de los lotes a los que se licite y la solvencia técnica conforme al artículo 77.1 a) del TRLCSP. Deberá acreditar un total de destinatarios públicos o privados no inferior a tres, acompañado de sus certificados correspondientes.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web (www.hospitalreinasofia.org) de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de julio de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contratos en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.

c) Número de expediente: CCA. 64PFE7+ (2016/013441).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.

b) Descripción del objeto: Gestión de servicio público, mediante concierto, para la realización de estudios de resonancia nuclear magnética y ecografías por pacientes, del Area de Gestión Sanitaria Norte de Almería, bien en unidad móvil o Centro con instalaciones fijas.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 54, de 21.3.2016.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 1.148.400,00 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 16.6.2016.

b) Contratista: Centro Médico de Diagnóstico Avanzado, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe total de adjudicación (exento IVA): 1.148.400,00 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla.

c) Número de expediente: CCA. 67E-UYF (2016/044539).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de desmontaje, traslado y montaje del acelerador lineal de electrones Synergy Platform, núm. de serie 151899, del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, por exclusividad de la empresa Elekta, S.A.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 154.320,18 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 3.5.2016.

b) Contratista: Elekta Medical, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 154.320,18 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.

c) Número de expediente: CCA. 6VPEWKH (2016/044057).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del Neuronavegador Brainlab del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 73.500,00 €.
5. Adjudicación/Formalización.
 - a) Fecha: 15.6.2016.
 - b) Contratista: Laboratorios Arganon, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 73.500,00 €.
6. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 7 de julio de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 1671/2016).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario de Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
- c) Número de expediente: CCA. 6KH9Q7F.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento vital y área quirúrgica para el Complejo Hospitalario Universitario de Granada, para el acceso equitativo a los servicios especializados de salud en la provincia de Granada, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el Programa Operativo Feder Andalucía 2014-2020.
- b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del expediente.
- c) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
- d) Lugar de entrega: Véase la documentación del expediente.
- e) Plazo de entrega: Tres meses.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 140.049,50 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Véase punto 1.b).
- b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.
- c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.
- d) Teléfono: 958 020 222.
- e) Telefax: 958 020 381.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista:

La solvencia económica y financiera se acreditará conforme al artículo 75.1 a) del TRLCSP, se presentará una declaración relativa a la cifra de negocios global de suministros realizados en el curso de los tres últimos ejercicios, que deberán totalizar un importe mínimo por año de 85.000 € y la solvencia técnica conforme al artículo 77.1.a) del TRLCSP. El número mínimo de certificados a presentar no será inferior a tres.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta, del Edificio de Gobierno y en la página web (www.hvn.es) del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de julio de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la declaración de desierto del procedimiento de contratación de la obra que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2016/000078.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Dragado de la canal de la ría del Piedras.
 - c) CVP: 45244009.
 - d) Acuerdo marco: No.
 - e) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14.4.2016.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto, con múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 270.752,60 euros. IVA (21%): 56.858,05 euros. Importe total: 327.610,65 euros.
5. Resolución de declaración de desierto.
 - a) Fecha: 24 de mayo de 2016.
 - b) Motivo: Inadmisibilidad de las ofertas presentadas para la adjudicación del contrato.

Sevilla, 7 de julio de 2016.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se convoca procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1673/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Cultura de Jaén.
 - c) Número de expediente: H1609SV23JA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de vigilancia y seguridad de la Biblioteca Pública Provincial, por un período de 18 meses».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sede de la Biblioteca Pública Provincial de Jaén, sita en la calle Santo Reino, 1, de Jaén capital.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 58.570,66 euros (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En la sede de la entidad: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía en Jaén, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.
 - b) Domicilio: Calle Martínez Montañés, 8.
 - c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.
 - d) Teléfono: 953 003 816.
 - e) Telefax: 953 003 839.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica o profesional: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si este coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al cierre de admisión al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 - 1.º Entidad: Registro de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén.
 - 2.º Domicilio: Calle Martínez Montañés, 8.
 - 3.º Localidad y código postal: Jaén, 23007.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: Se aceptarán las mejoras indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén.
 - b) Domicilio: Calle Martínez Montañés, 8.
 - c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.

d) Fecha y hora: Se anunciará con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Jaén, así como en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario, hasta un importe máximo de 1.800,00 euros.

Jaén, 8 de julio de 2016.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1670/2016).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Viceconsejería.
 - b) Obtención de documentación e información.
 - 1) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50, 41071 Sevilla.
 - 2) Teléfono: Información técnica 955 003 517.
 - 3) Correo electrónico: coordinacionviceconsejeria.cmaot@juntadeandalucia.es.
 - 4) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Apoyo técnico para la generación de los contenidos de información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 a través del portal web y canales específicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - c) Número de expediente: 2016/000051.
 - d) División por lotes y número de lotes: No.
 - e) Lugar de ejecución/entrega: Sevilla.
 - f) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido).
 - a) Importe: 320.000,00 euros.
 5. Garantías.
 - a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
 6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación administrativa: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26.7.2016 a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Ver P.C.A.P.
 - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar la remisión de su oferta en el mismo día, exclusivamente mediante fax al número 955 003 775.
 8. Apertura de ofertas.
 - a) Lugar: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50, 41071 Sevilla.
 - b) Fechas: La fecha y hora de apertura de ofertas se publicarán en el Perfil del Contratante.
 9. Gastos de publicidad: El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.
 10. Otras informaciones: Envío convocatoria a DOUE 28.6.2016.
 11. Publicidad comunitaria: Inversión cofinanciada al 80% con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural 2014-2020.

Sevilla, 28 de junio de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del suministro que se cita. (PD. 1669/2016).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1. Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla. 41092.
 4. Teléfono: +34 955 260 000
 5. Fax: +34 955 044 610.
 6. Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Correo electrónico: jeperez@agenciamedioambienteyagua.es.
 8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - d) Número de expediente: NET047467.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de material consumible de oficina e informático para los centros de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Andalucía.
 - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí/12 meses.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30197000-6.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe: 104.572,00 € (IVA excluido); IVA (21%) 21.960,12 €. Total. 126.532,12 € (IVA incluido).
 - b) Valor estimado del contrato: 156.858,00 € (IVA excluido)
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 9.8.2016 a las 12,00 horas.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
8. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Fecha apertura sobre 3: 24.8.2016 a las 11,00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 7 de julio de 2016.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, número 10, 11012 Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de anuncios

Núm. expediente: 1092/2016/S/CA/107.

Núm. acta: I112016000012263.

Interesado: Takings Group 21, S.L.

CIF: B98455348.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 8.6.2016.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 1109/2016/S/CA/121.

Núm. acta: I112016000031663.

Interesado: Nichos del Sur, S.L.

CIF: B11721636.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9.6.2016.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 1386/2016/S/CA/149.

Núm. acta: I112016000014384.

Interesado: Contrataciones Deportivas Chiclana, S.L.

CIF: B72276165.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 8.6.2016.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 1389/2016/S/CA/152.

Núm. acta: I112016000022872.

Interesado: Sanduvete Panes, Javier.

NIF: 44045827E.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 8.6.2016.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 1617/2016/S/CA/164.

Núm. acta: I112016000020852.

Interesado: Pérez López, José.

NIF: 75735808M.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 15.6.2016.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Cádiz, 8 de julio de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008 de Cádiz, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: Sancionador CA-6/2016.

Interesado: Auto Camión Arcos, S.L.

NIF: B11729886.

Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Plazo presentación recurso: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 8 de julio de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 2625/2015).

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 24 de septiembre de 2015 ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 30793; Nombre: EVA; Mineral: Sección C «Dolomías»; Cuadrículas otorgadas: 12; términos municipales: Baza, Freila y Zújar. Titular: Áridos Anfersa, S.L., C/ Plaza de la Constitución, s/n, 18812 Freila; Cif B18487421.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de julio de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la comunicación de la apertura de trámite de audiencia a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a doña Manuela López Ruiz (representada por don Julio Ángel Martínez Gámez), con DNI núm. 25.976.648-B, por el presente anuncio se le notifica la comunicación de la apertura de trámite de audiencia en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial instruido al efecto en este Servicio, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la documentación de la que consta el mismo, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 8 de julio de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de junio de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Córdoba, con domicilio en C/ Conde de Gondomar, núm. 10, de Córdoba, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
30404623A	CALONGE DEL POZO MARIA ROSARIO	APLAFRAT – EH1401 -2016/1 RAF1140090074	REINTEGRO	1/2016-1.335,88 €

Córdoba, 21 de junio de 2016.- El Jefe del Servicio de Tesorería, José Carlos Cubero Navarro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vera, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
L2852285D	MARTINEZ PEREZ ESMERALDA	NOTIFICA-EH0409-2016/1001	P101040912402	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2016/500317	Of. Liquid. de VERA
X5886024W	DANIELA MIHAELA PARASCHIV	NOTIFICA-EH0409-2016/990	P251040168187	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0409-2016/34	Of. Liquid. de VERA
Y4330051Q	GAMART, WILLIAM PIERRE R	NOTIFICA-EH0409-2016/1002	P101040912411	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2016/500317	Of. Liquid. de VERA
23199056Z	PARRA OLLER JUAN	NOTIFICA-EH0409-2016/986	P251040167575	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0409-2016/26	Of. Liquid. de VERA
23199056Z	PARRA OLLER JUAN	NOTIFICA-EH0409-2016/986	P251040167584	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0409-2016/27	Of. Liquid. de VERA
23231574X	VELASCO CARRASCO JESUS	NOTIFICA-EH0409-2016/985	P251040167636	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0409-2016/30	Of. Liquid. de VERA
23231574X	VELASCO CARRASCO JESUS	NOTIFICA-EH0409-2016/985	P251040167645	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0409-2016/31	Of. Liquid. de VERA
23231574X	VELASCO CARRASCO JESUS	NOTIFICA-EH0409-2016/985	P251040167654	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0409-2016/32	Of. Liquid. de VERA
40513150F	MEDEL GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2016/984	P251040167934	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0409-2016/33	Of. Liquid. de VERA
75710560B	MORENO FERNANDEZ SANDRA TAMARA	NOTIFICA-EH0409-2016/1004	P101040915491	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2016/344	Of. Liquid. de VERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04712196	LEIX PROYECT GLOBAL SL	NOTIFICA-EH0409-2016/991	0252040161282	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/83	Of. Liquid. de VERA
B04749271	MAYMI-1996 SL	NOTIFICA-EH0409-2016/992	0252040168681	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2016/7	Of. Liquid. de VERA
B04801635	DONDE CAYGA SL	NOTIFICA-EH0409-2016/999	0252040160315	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/72	Of. Liquid. de VERA
B85699908	SVIC FOMENTO ORP, SL	NOTIFICA-EH0409-2016/994	0252040161270	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/84	Of. Liquid. de VERA
X6199126M	NORRIS CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH0409-2016/989	0102041133426	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/501403	Of. Liquid. de VERA
X6822083F	PARLVIE DORINA GINA	NOTIFICA-EH0409-2016/998	0102041157633	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/2066	Of. Liquid. de VERA
X7657325G	BANVILLE WILLIAM KEVIN	NOTIFICA-EH0409-2016/988	010204113234	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/500836	Of. Liquid. de VERA
Y3161376V	ZYGOWSKI SLAWOMIR PIOTR	NOTIFICA-EH0409-2016/997	0102041141611	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/1897	Of. Liquid. de VERA
Y3161376V	ZYGOWSKI SLAWOMIR PIOTR	NOTIFICA-EH0409-2016/997	0102041141661	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/1898	Of. Liquid. de VERA
00390301Z	TORRES ORTIZ ANA	NOTIFICA-EH0409-2016/995	0102041122655	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/500798	Of. Liquid. de VERA
09456539C	SALVADOR ABAD JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2016/1000	0102041127335	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/501397	Of. Liquid. de VERA
40513150F	MEDEL GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2016/984	0102041161594	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH0409-2015/59	Of. Liquid. de VERA
40513150F	MEDEL GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2016/984	0252040167340	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/117	Of. Liquid. de VERA
45593547A	SALINAS FLORES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0409-2016/987	0102041141532	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/2149	Of. Liquid. de VERA
75237953P	RODRIGUEZ GARCIA MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH0409-2016/1003	0102041177521	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2016/500205	Of. Liquid. de VERA
75266008A	ORTEGA FERNANDEZ ELISABET	NOTIFICA-EH0409-2016/1005	0102041152544	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/501228	Of. Liquid. de VERA
77986134B	CHIRIBOGA BALLADARES ROGER JOSUE	NOTIFICA-EH0409-2016/996	0252040161313	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/87	Of. Liquid. de VERA
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04753737	LOGISTICA ALMANSUR SL	NOTIFICA-EH0409-2016/993	0322040223610	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0409-2016/21	Of. Liquid. de VERA

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75710560B	MORENO FERNANDEZ SANDRA TAMARA	NOTIFICA-EH0409-2016/1004	1341040922216	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2016/344	Of. Liquid. de VERA

Almería, 17 de junio de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B9784633I	INVERSIONES DE CAPITAL 2007, S.L.	NOTIFICA-EH0404-2016/580	P101040900335	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2015/500664	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X4866284J	PATRICK MONGAY	NOTIFICA-EH0404-2016/574	P101040912777	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2016/184	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2695036W	CATUHE JEAN ROBERT	NOTIFICA-EH0404-2016/578	P101040922613	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2016/193	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y4495221T	NG PATRICIA	NOTIFICA-EH0404-2016/582	P101040912506	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2016/159	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y4495249M	NG PETER	NOTIFICA-EH0404-2016/581	P101040912524	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2016/159	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23262833N	GALBIS GUERRERO PEDRO ANTONIO	NOTIFICA-EH0404-2016/577	P101040905217	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2015/911	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23262833N	GALBIS GUERRERO PEDRO ANTONIO	NOTIFICA-EH0404-2016/577	P101040905296	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2015/911	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
24198032P	GONZALEZ PASTOR SARA	NOTIFICA-EH0404-2016/569	P101040912761	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2016/182	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
40427890P	ROMAN MUÑOZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0404-2016/583	P101040920845	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0404-2015/20	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
77650606F	SADKI KHALID	NOTIFICA-EH0404-2016/576	P101040930225	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2016/500290	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
77650606F	SADKI KHALID	NOTIFICA-EH0404-2016/576	P101040930234	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2016/500289	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04175493	HERMANOS GARCIA PERELLON SL	NOTIFICA-EH0404-2016/570	0102041149333	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2013/1057	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04175493	HERMANOS GARCIA PERELLON SL	NOTIFICA-EH0404-2016/570	0102041149346	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2013/1057	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23171539M	SIMON AVILA SEBASTIANA	NOTIFICA-EH0404-2016/571	0102041146391	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2015/743	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23307555E	MORATA NAVARRO ANDRES	NOTIFICA-EH0404-2016/575	0252040134591	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2014/25	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
48565404F	CAMPOY VELASCO ISABEL	NOTIFICA-EH0404-2016/572	0102041151361	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2016/6	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
52512932E	RODRIGUEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0404-2016/568	0102041148763	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2015/500752	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1635689K	CHONGYI, HE	NOTIFICA-EH0404-2016/579	0322040219855	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2016/4	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
45604269F	URIBE CAMPOY AGUSTIN JAVIER	NOTIFICA-EH0404-2016/573	0331040903916	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH0404-2016/1	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75222020Z	MASEGOSA HERRERIAS RAUL	NOTIFICA-EH0404-2016/567	0341040003446	TRAMITE DE AUDIENCIA	DEVINGOL-EH0404-2014/8	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 22 de junio de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Aguilar, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
34022152T	MARTIN RAMOS EUFEMIA	NOTIFICA-EH1402-2016/117	P101140548345	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1402-2015/500726	Of. Liquid. de AGUILAR

Córdoba, 5 de julio de 2016.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18601955	«HORTOCANILES, S.L.»	NOTIFICA-EH1805-2016/579	P101180946447	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2015/1604	Of. Liquid. de BAZA
41636855R	GALLAS TAMAYO SOFIA	NOTIFICA-EH1805-2016/578	P101180942353	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2015/1565	Of. Liquid. de BAZA
52784075H	RIVERA GARCIA JAVIER	NOTIFICA-EH1805-2016/576	P101180942405	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2016/44	Of. Liquid. de BAZA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48451784F	CONCHA CARCAMO, SERGIO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1805-2016/577	0102181070820	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1805-2015/324	Of. Liquid. de BAZA

Granada, 5 de julio de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
76442989M	CERVERA NIETO PEDRO JESUS	NOTIFICA-EH1803-2016/310	P101180952381	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1803-2016/89	Of. Liquid. de ALHAMA
76442989M	CERVERA NIETO PEDRO JESUS	NOTIFICA-EH1803-2016/310	P101180952397	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1803-2016/89	Of. Liquid. de ALHAMA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
76442989M	CERVERA NIETO PEDRO JESUS	NOTIFICA-EH1803-2016/310	1341181064571	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1803-2016/89	Of. Liquid. de ALHAMA
76442989M	CERVERA NIETO PEDRO JESUS	NOTIFICA-EH1803-2016/310	1341181064580	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1803-2016/89	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 6 de julio de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 7 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Albuñol, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11465275	RESIDENCIAL SAN JERONIMO, SL	NOTIFICA-EH1802-2016/293	P101180945004	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1802-2016/60	Of. Liquid. de ALBUÑOL
Y4414950E	HICHAM HAMID	NOTIFICA-EH1802-2016/297	P101180947551	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1802-2015/606	Of. Liquid. de ALBUÑOL
23782686L	ESTEVEZ MARTIN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1802-2016/294	P101180950841	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1802-2016/59	Of. Liquid. de ALBUÑOL
74709529D	ESCUADERO CARA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1802-2016/295	P251180166105	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1802-2016/30	Of. Liquid. de ALBUÑOL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3336447N	SOLLEY SCOTT	NOTIFICA-EH1802-2016/296	0102180981131	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1802-2014/242	Of. Liquid. de ALBUÑOL

Granada, 7 de julio de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Martos, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y4435682P	CLARE PETER JAMES	NOTIFICA-EH2310-2016/1154	P101230830233	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2016/348	Of. Liquid. de MARTOS
75017018B	ARJONA MARTOS CRISTINA	NOTIFICA-EH2310-2016/1152	P101230833356	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2011/2293	Of. Liquid. de MARTOS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X9794449Z	ORTEGA CHICA CONSUELO	NOTIFICA-EH2310-2016/1153	0102230947140	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2310-2015/1340	Of. Liquid. de MARTOS
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y4435682P	CLARE PETER JAMES	NOTIFICA-EH2310-2016/1154	1341230888112	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2310-2016/348	Of. Liquid. de MARTOS
75017018B	ARJONA MARTOS CRISTINA	NOTIFICA-EH2310-2016/1152	1341230891682	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2310-2011/2293	Of. Liquid. de MARTOS

Jaén, 30 de junio de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A83550657	PALMERO CRUZ SA	NOTIFICA-EH2912-2016/1944	P101291942001	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2015/502022	Of. Liquid. de MIJAS
B92442896	COSTASUEL SL	NOTIFICA-EH2912-2016/1945	P101291948082	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/44	Of. Liquid. de MIJAS
B93136224	CESALVA MOTOR, SL	NOTIFICA-EH2912-2016/1958	P101291911917	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH2912-2015/36	Of. Liquid. de MIJAS
B93318897	SEMANAS TC 2014, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2016/1966	A251290362123	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2016/141	Of. Liquid. de MIJAS
B93318897	SEMANAS TC 2014, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2016/1966	A251290362132	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2016/142	Of. Liquid. de MIJAS
B93318897	SEMANAS TC 2014, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2016/1966	A251290362141	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2016/143	Of. Liquid. de MIJAS
B93318897	SEMANAS TC 2014, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2016/1966	A251290362157	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2016/144	Of. Liquid. de MIJAS
B93318897	SEMANAS TC 2014, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2016/1966	A251290362184	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2016/145	Of. Liquid. de MIJAS
B93318897	SEMANAS TC 2014, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2016/1966	A251290362193	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2016/146	Of. Liquid. de MIJAS
B93318897	SEMANAS TC 2014, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2016/1966	P251290347986	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/141	Of. Liquid. de MIJAS
B93318897	SEMANAS TC 2014, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2016/1966	P251290347995	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/142	Of. Liquid. de MIJAS
B93318897	SEMANAS TC 2014, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2016/1966	P251290348004	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/143	Of. Liquid. de MIJAS
B93318897	SEMANAS TC 2014, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2016/1966	P251290348013	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/144	Of. Liquid. de MIJAS
B93318897	SEMANAS TC 2014, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2016/1966	P251290348031	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/145	Of. Liquid. de MIJAS
B93318897	SEMANAS TC 2014, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2016/1966	P251290348047	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/146	Of. Liquid. de MIJAS
B93343432	PASTOR-MARESCO, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2016/1969	P101291954057	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/500706	Of. Liquid. de MIJAS
M2915001G	HARVIE PAUL ALAN	NOTIFICA-EH2912-2016/1964	P101291944241	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2912-2014/8	Of. Liquid. de MIJAS
X1240288J	BANHAM ANTHONY PHILIP	NOTIFICA-EH2912-2016/2005	P101291944573	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2015/2815	Of. Liquid. de MIJAS
X1316337R	LINDSTROM JAN	NOTIFICA-EH2912-2016/1940	P101291944826	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/316	Of. Liquid. de MIJAS
X2123104C	ANDRESEN INGBORG	NOTIFICA-EH2912-2016/2001	P101291955177	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2015/502337	Of. Liquid. de MIJAS
X2958553V	JORDAN, RICHARD JHON	NOTIFICA-EH2912-2016/1946	A251290362236	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2016/150	Of. Liquid. de MIJAS
X2958553V	JORDAN, RICHARD JHON	NOTIFICA-EH2912-2016/1946	P251290348092	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/150	Of. Liquid. de MIJAS
X3005028D	LINDSTROM SONJA	NOTIFICA-EH2912-2016/2002	P101291944792	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/316	Of. Liquid. de MIJAS
X3664477W	DRACKES OSCAR FEDERICO	NOTIFICA-EH2912-2016/1928	P101291944512	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/251	Of. Liquid. de MIJAS
X4143710F	HUNTER, MICHAEL ANDREW	NOTIFICA-EH2912-2016/1995	P101291957051	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/500333	Of. Liquid. de MIJAS
X4694167M	CARMICHAEL PLESTER LISA	NOTIFICA-EH2912-2016/1992	P101291957146	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/500336	Of. Liquid. de MIJAS
X4721774N	CARMICHAEL JO ANNE JANINE	NOTIFICA-EH2912-2016/1993	P101291957121	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/500336	Of. Liquid. de MIJAS
X7213696E	THAGHIGANJI RASOUL	NOTIFICA-EH2912-2016/1949	A251290363776	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2016/162	Of. Liquid. de MIJAS
X7213696E	THAGHIGANJI RASOUL	NOTIFICA-EH2912-2016/1949	P251290349614	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/162	Of. Liquid. de MIJAS
Y1580849G	LEONHARDSEN BJARNE JOHAN EGIL	NOTIFICA-EH2912-2016/1956	P101291944887	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2015/2420	Of. Liquid. de MIJAS
Y1580930Q	LEONHARDSEN JANNE ELISABETH	NOTIFICA-EH2912-2016/1957	P101291944923	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2015/2420	Of. Liquid. de MIJAS
Y1858065R	SOOSAITHAS DUKE MALCOM	NOTIFICA-EH2912-2016/1965	P101291915216	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2912-2015/59	Of. Liquid. de MIJAS
Y2659915W	UHRMEISTER HANS WALTER	NOTIFICA-EH2912-2016/1962	A251290363733	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2016/160	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2659915W	UHRMEISTER HANS WALTER	NOTIFICA-EH2912-2016/1962	A251290363751	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2016/161	Of. Liquid. de MIJAS
Y2659915W	UHRMEISTER HANS WALTER	NOTIFICA-EH2912-2016/1962	P251290349553	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/160	Of. Liquid. de MIJAS
Y2659915W	UHRMEISTER HANS WALTER	NOTIFICA-EH2912-2016/1962	P251290349571	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/161	Of. Liquid. de MIJAS
Y3289456X	OUCHIKH SOUFIANE	NOTIFICA-EH2912-2016/1977	P101291945255	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/340	Of. Liquid. de MIJAS
Y3645813M	KOZLOVSKA IANA	NOTIFICA-EH2912-2016/1975	A251290357774	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2016/113	Of. Liquid. de MIJAS
Y3645813M	KOZLOVSKA IANA	NOTIFICA-EH2912-2016/1975	P251290343183	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/113	Of. Liquid. de MIJAS
Y3969003E	CALLAMAND, ANNE EMMANUELLE	NOTIFICA-EH2912-2016/1983	P101291938517	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2912-2015/130	Of. Liquid. de MIJAS
Y4172230K	EL MAHDATI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2912-2016/1986	P101291938176	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/31	Of. Liquid. de MIJAS
Y4238943B	PRYSTAUKA MARINA	NOTIFICA-EH2912-2016/1990	P101291941116	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/500262	Of. Liquid. de MIJAS
Y4324144C	WILTSHIRE ANDREW DAVID	NOTIFICA-EH2912-2016/1989	P101291916896	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2015/3292	Of. Liquid. de MIJAS
Y4333922T	SOUFANI KHALED	NOTIFICA-EH2912-2016/1991	P101291942482	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/500075	Of. Liquid. de MIJAS
Y4523017N	AGUDELO SALAZAR LUIS GUILLERMO	NOTIFICA-EH2912-2016/1997	P101291958065	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/500472	Of. Liquid. de MIJAS
02889061P	HERRERO SANCHEZ ALFONSO	NOTIFICA-EH2912-2016/2000	P101291941326	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2912-2015/62	Of. Liquid. de MIJAS
13982838B	CRESPO GUTIERREZ CAROLINA	NOTIFICA-EH2912-2016/1996	P101291958056	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/500472	Of. Liquid. de MIJAS
25713539E	SANCHEZ CARABAJAL PEDRO FABRICIO	NOTIFICA-EH2912-2016/1935	P101291941773	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2015/501929	Of. Liquid. de MIJAS
25727036H	GIMENEZ CORTI JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2912-2016/1999	A251290362202	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2016/147	Of. Liquid. de MIJAS
25727036H	GIMENEZ CORTI JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2912-2016/1999	P251290348065	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/147	Of. Liquid. de MIJAS
25728907A	FERREIRA RUIZ EDURNE	NOTIFICA-EH2912-2016/2003	P101291953201	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/635	Of. Liquid. de MIJAS
27382165K	RUIZ FONTALBA JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2016/1933	P101291947276	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/500338	Of. Liquid. de MIJAS
27382280K	LOPEZ SOUSA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2016/1932	A251290362211	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2016/148	Of. Liquid. de MIJAS
27382280K	LOPEZ SOUSA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2016/1932	P251290348074	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/148	Of. Liquid. de MIJAS
27394451W	ESPAÑA GONZALEZ REMEDIOS	NOTIFICA-EH2912-2016/1936	P101291942035	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2015/502022	Of. Liquid. de MIJAS
51445233Y	JIMENEZ SANZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH2912-2016/1994	P101291957042	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/500333	Of. Liquid. de MIJAS
74777994A	QUERO LEIVA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2912-2016/1938	P111290165766	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2912-2016/114	Of. Liquid. de MIJAS
74821037J	ALARCON LEIVA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2016/1942	A251290362227	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2016/149	Of. Liquid. de MIJAS
74821037J	ALARCON LEIVA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2016/1942	P251290348083	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/149	Of. Liquid. de MIJAS
77197118X	TORRES SMOK JONATAN ALEXIS	NOTIFICA-EH2912-2016/1952	P101291953244	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/635	Of. Liquid. de MIJAS
77457323Q	ABETI HOLGADO CELIA ESTHER	NOTIFICA-EH2912-2016/2007	P101291948195	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/500327	Of. Liquid. de MIJAS
78975498F	SANCHEZ DOÑA MIGUEL	NOTIFICA-EH2912-2016/1943	P101291948222	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/500327	Of. Liquid. de MIJAS
79015590X	TEJON VAZQUEZ CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH2912-2016/1927	A251290363891	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2016/166	Of. Liquid. de MIJAS
79015590X	TEJON VAZQUEZ CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH2912-2016/1927	P251290349702	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/166	Of. Liquid. de MIJAS
79038859A	PEÑA RIVAS ALEJANDRO JOSE	NOTIFICA-EH2912-2016/1953	P101291941134	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/500186	Of. Liquid. de MIJAS
79039612C	LOPEZ LUIS ARIEL	NOTIFICA-EH2912-2016/1954	P101291956866	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/500233	Of. Liquid. de MIJAS
79211564R	AITIDDER AKKAR YASSINE	NOTIFICA-EH2912-2016/1970	P101291938237	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2016/101	Of. Liquid. de MIJAS

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93217115	DESARROLLOS INMOBILIARIOS GUADALMINA, S.L.U.	NOTIFICA-EH2912-2016/1960	0102292403066	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/3939	Of. Liquid. de MIJAS
B93248276	GESTION DE SEMANAS Y DEUDAS SL	NOTIFICA-EH2912-2016/1961	0252290338972	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/443	Of. Liquid. de MIJAS
B93340487	NEWEN INVESTMENTS, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2912-2016/1967	0102292386016	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/2024	Of. Liquid. de MIJAS
B93340487	NEWEN INVESTMENTS, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2912-2016/1967	0102292386036	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/2001	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93369759	MAR Y SOL VAD SL	NOTIFICA-EH2912-2016/1973	0102292364183	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/500550	Of. Liquid. de MIJAS
X0306934E	JUHLER HARRY	NOTIFICA-EH2912-2016/1930	0252290336735	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/416	Of. Liquid. de MIJAS
X0744851L	NORRIS ANTHONY CARL	NOTIFICA-EH2912-2016/1931	0102292400796	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/2181	Of. Liquid. de MIJAS
X2056689Y	KARLSSON LEIF ANDERS	NOTIFICA-EH2912-2016/1941	0102292377040	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/501252	Of. Liquid. de MIJAS
X2478921G	STEVENS ALAN BRIAN	NOTIFICA-EH2912-2016/1998	0102292436372	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/2400	Of. Liquid. de MIJAS
X2727711A	SHARKEY WILLIAM MICHAEL	NOTIFICA-EH2912-2016/1950	0102292401833	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/2394	Of. Liquid. de MIJAS
X3414488T	TANASE, LIVIU VASILE	NOTIFICA-EH2912-2016/1972	0102292371513	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/865	Of. Liquid. de MIJAS
X3414488T	TANASE, LIVIU VASILE	NOTIFICA-EH2912-2016/1972	0102292371942	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/864	Of. Liquid. de MIJAS
X3414488T	TANASE, LIVIU VASILE	NOTIFICA-EH2912-2016/1972	0102292371951	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/864	Of. Liquid. de MIJAS
X6559321C	PAISH PAULINE HELEN	NOTIFICA-EH2912-2016/1948	0102292407736	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/501712	Of. Liquid. de MIJAS
Y2236631X	SANCTO SAMANTHA JANE	NOTIFICA-EH2912-2016/1981	0102292417234	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/500256	Of. Liquid. de MIJAS
Y2439963E	PAHLSSON ULF-JOERGEN	NOTIFICA-EH2912-2016/1963	0102292377353	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/1887	Of. Liquid. de MIJAS
Y3145882W	EL EULDJ SIHAM	NOTIFICA-EH2912-2016/1976	0102292401823	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/2394	Of. Liquid. de MIJAS
Y3290935V	HULME JAMES ANTHONY	NOTIFICA-EH2912-2016/1971	0252290339122	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/448	Of. Liquid. de MIJAS
Y3379457N	SAMUSEVICH ULADZIMIR	NOTIFICA-EH2912-2016/1968	0252290331651	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/380	Of. Liquid. de MIJAS
Y3725336V	DR GROGGER WOLFGANG	NOTIFICA-EH2912-2016/1979	0102292417835	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/500747	Of. Liquid. de MIJAS
Y3725338L	GROGGER ZSUZSANNA KATALIN	NOTIFICA-EH2912-2016/1980	0102292417826	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/500747	Of. Liquid. de MIJAS
Y3877282W	CHECHEL OLGA	NOTIFICA-EH2912-2016/1974	0102292401570	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/2510	Of. Liquid. de MIJAS
Y3880148Q	VILLARD DOMINIQUE MARIE MADALEINE	NOTIFICA-EH2912-2016/1978	0252290342405	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/16	Of. Liquid. de MIJAS
Y3940434L	MC HUGH ASHLING	NOTIFICA-EH2912-2016/1982	0102292401351	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/2404	Of. Liquid. de MIJAS
Y4132519P	HURLEY PAUL THOMAS	NOTIFICA-EH2912-2016/1985	0102292409325	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/501601	Of. Liquid. de MIJAS
Y4133158A	HURLEY SAMANTHA JANE	NOTIFICA-EH2912-2016/1984	0102292409343	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/501601	Of. Liquid. de MIJAS
Y4259107G	WEMANS ANNELIES	NOTIFICA-EH2912-2016/1988	0102292431750	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/2262	Of. Liquid. de MIJAS
Y4259175A	MINTEN PASCAL	NOTIFICA-EH2912-2016/1987	0102292431775	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/2262	Of. Liquid. de MIJAS
24852923C	GAMBERO MOTA ANA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2016/1937	0102292365645	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/1273	Of. Liquid. de MIJAS
27394103E	SANTIAGO GONZALEZ ALEJANDRA	NOTIFICA-EH2912-2016/2006	0102292374085	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/500780	Of. Liquid. de MIJAS
27882151X	IGLESIAS MEJIAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2016/1934	0102292400680	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/2178	Of. Liquid. de MIJAS
28583781W	LEAL MORAN JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2912-2016/1955	0252290347722	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/109	Of. Liquid. de MIJAS
77184259P	ROMERO SILVA CLEVER MARCELO	NOTIFICA-EH2912-2016/1951	0102292374094	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2015/500780	Of. Liquid. de MIJAS
79014423Q	MONTERO MORENO PATRICIA	NOTIFICA-EH2912-2016/2004	0252290349521	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/110	Of. Liquid. de MIJAS
79112200C	PEREZ HENDERICKX ALEXIS	NOTIFICA-EH2912-2016/1959	0252290342240	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2016/2	Of. Liquid. de MIJAS
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5861560X	KAVANAGH LESLEY ANN	NOTIFICA-EH2912-2016/1947	0331291019044	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2016/8	Of. Liquid. de MIJAS
X5861560X	KAVANAGH LESLEY ANN	NOTIFICA-EH2912-2016/1947	0331291019254	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2015/163	Of. Liquid. de MIJAS
25721877B	DIAZ FERNANDEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH2912-2016/1939	0331291044856	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICUOL-EH2912-2015/88	Of. Liquid. de MIJAS
79021686B	JIMENEZ GONZALEZ MARINA	NOTIFICA-EH2912-2016/1929	0331291006532	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCIOOL-EH2912-2015/95	Of. Liquid. de MIJAS

Málaga, 21 de junio de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerda las resoluciones de extinción del derecho a la prestación económica de dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz):

Doña María Carmen Caballero Rodríguez.

DNI: 31307048-T.

C/ Juan Sánchez Barragán, 4, piso bajo A, CP 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

SAAD (2135207/2009-41). Resolución: 5.4.2016. Extinción (453-4028-4).

Cádiz, 7 de julio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerda las resoluciones de extinción del derecho a la prestación económica de dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz):

Don Juan Guisado Moreno.

DNI: 31478414-Q.

Don Angel Guisado Guerra.

C/ Cerrofuerte (Cruz Vieja) num. 6, CP 11401, Jerez de la Frontera (Cádiz).

SAAD (390144/2008-68). Resolución: 6.10.2015. Extinción (453-11767-4).

Cádiz, 7 de julio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/584073/2008-11	SANCHEZ PEREZ, MARIA	UBRIQUE	EXTINCION DE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCION DE PRESTACIÓN ECONÓMICA.

Cádiz, 7 de julio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/600737/2008-25	CASTRO GIMENEZ, EGLIA	OLIVELLA-BARCELONA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PROCEDIMIENTO POR TRASLADO

Cádiz, 7 de julio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publico el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Mora Claros, 4-6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
CARMEN CASTRO GUERRERO	551-2016-30
JUAN LUIS BLANCO DOMINGUEZ	551-2016-5292
VICTOR GARCIA DELGADO	551-2016-5932
M.ª CARMEN BEJARANO MARIN	551-2016-17497
CONSUELO GETRUDIS GUTIERREZ TAFUR	551-2016-20893

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial, por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	EXPEDIENTE
JOSE DOLORES MARTINEZ JIMENEZ	551-2016-8931
M.ª MERCEDES BRAVO MUNUERA	551-2016-6914

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros,

4-6, de Huelva. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	EXPEDIENTE
IVAN RIOS PICHARDO	551-2015-51011
LAURA GERMAN ORIA	551-2015-50902
BERNARDO PEREZ PEREZ	551-2015-50595
JESUS CARBONELL PRIETO	551-2015-50561
SORAYA JIMENEZ GARCIA	551-2015-48845
TRINIDAD QUINTERO JOSE	551-2015-44800
VICTOR MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ	551-2015-44084
MILAGROS PADILLA LOPEZ	551-2016-1272
ENRIQUE NAVARRO MONTAÑO	551-2016-1157
ANTONIO PONCE SANCHEZ	551-2016-322
INMACULADA BOGADO ROLDAN	551-2016-203

Contenido del acto: Acuerdo de la Delegada Territorial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999, y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	EXPEDIENTE
JOSE ANTONIO HUELVA BAÑEZ	551-2014-71509
JERONIMO CAZADOR RODRIGUEZ	551-2015-27827
LAURA ARENAS FERNANDEZ	551-2015-35780

Huelva, 5 de julio de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Nº EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
25004532J	AGUAS PEREZ, FELIPE	(DPMA) 453-2016-00003890-4	PECEF
24738901D	ALCAINE PESO, MARIA LUISA	(DPMA) 453-2016-00004656-4	PECEF
24913754Q	AVISBAL NAVAS, ANTONIA	(DPMA) 453-2016-00005592-4	PECEF
74791643J	BONILLA PLAZA, MARIA	(DPMA) 453-2016-00004231-4	PECEF
X1293721V	BUCKET, JEAN ISABEL	(DPMA) 453-2016-00004466-1	PVS
24854570B	CAMPOS CAMPOS, MARIA DOLORES	(DPMA) 453-2016-00005701-4	PECEF
26352292L	CAMPOS MORENO, JOSEFA	(DPMA) 453-2016-00002587-4	PECEF
75645083S	CANO ESPINAR, ANA	(DPMA) 453-2016-00004883-4	PECEF
24871521B	CERON LOPEZ, MARIA TRINIDAD	(DPMA) 453-2016-00004117-1	PVS
25760512Y	ESCALONA TEJERO, DOLORES	(DPMA) 453-2016-00003961-4	PECEF
74806896V	GALIANO FERNANDEZ, FRANCISCA	(DPMA) 453-2016-00003194-4	PECEF
27949128B	GARCIA MUÑOZ, JUAN	(DPMA) 453-2016-00005791-1	PVS
24938807E	GARCIA SEGOVIA, CARMEN	(DPMA) 453-2016-00005605-4	PECEF
25062461M	GOMEZ BAIGORRI, JOAQUIN MANUEL	(DPMA) 453-2016-00005325-1	PVS
24839039M	GOMEZ SANTIAGO, JUANA	(DPMA) 453-2016-00003812-4	PECEF
24905420P	GUTIERREZ LEON, MARIA VICTORIA	(DPMA) 453-2016-00003892-1	PVS
14227334V	HIERRO MINGUEZ, CARMEN	(DPMA) 453-2016-00003831-4	PECEF
24698906B	HOYOS MARIN, TERESA	(DPMA) 453-2016-00005639-4	PECEF
24911504C	LOSADA CORTES, JUAN	(DPMA) 453-2016-00005341-4	PECEF
74780753W	MADRID PLAZA, MARIA	(DPMA) 453-2016-00004660-4	PECEF
78963124F	MALDONADO RUANO, MARIA SOLEDAD	(DPMA) 453-2016-00005869-4	PECEF
25225408C	MARIN JIMENEZ, JOSE	(DPMA) 453-2016-00003825-4	PECEF
04364727V	MARTINEZ CASTELLANOS, ROSA	(DPMA) 453-2016-00004346-1	PVS
26113692K	MENA MARTINEZ, MARIA ANTONIA	(DPMA) 453-2016-00004778-4	PECEF
24651647V	MONTES MORENO, EMILIA	(DPMA) 453-2016-00004190-4	PECEF
30907587A	MORAGA FLORES, FRANCISCA	(DPMA) 453-2016-00005595-4	PECEF
24859138W	ORELLANA SANCHEZ, MARIA CARMEN	(DPMA) 453-2016-00003813-4	PECEF
24934547V	POZO MACIAS, FUENSANTA	(DPMA) 453-2016-00004443-4	PECEF
24708957B	RAMIREZ BENITEZ, EMILIA	(DPMA) 453-2016-00004141-4	PECEF
74839581L	RUIZ GUTIERREZ, ISABEL SUSANA	(DPMA) 453-2016-00004719-4	PECEF
74756491M	TORRES SERRANO, VIRTUDES	(DPMA) 453-2016-00004120-4	PECEF
25647872C	ZAMORA MARTIN, JUAN	(DPMA)453-2016-00004062-4	PECEF

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 8 de julio de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo a doña Ruth Madrera Navarro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo del menor D.N.M. de fecha 1 de junio de 2016; en virtud de la cual se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor citado, declarar la situación provisional de desamparo, cesar la guarda administrativa y el acogimiento familiar permanente con sus abuelos maternos y constituir el acogimiento residencial en el Centro Terapéutico de Tratamiento de Benalup (Cádiz).

Contra la Declaración Provisional de Desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 7 de julio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de nombramiento de instructor en el procedimiento de acogimiento familiar temporal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de nombramiento de instructor en el procedimiento de acogimiento familiar temporal a don Ilhame Benlemhdi, de fecha 16 de junio de 2016, relativo a los menores M.A.C.B. y S.C.B., expedientes número 352-2015-1043/1041.

Málaga, 8 de julio de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifican a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

DPMA 551-2015-00011181-1	M.ª ISABEL CAMPOS ROMERO	MANILVA
DPMA 551-2015-00026533-1	M.ª DEL PILAR CARO PANEQUE	ARCHIDONA
DPMA 551-2015-00034390-1	HERMINIA NAVAS SANTIAGO	MIJAS
DPMA 551-2015-00038769-1	M.ª GLORIA CALLEJÓN GARCÍA	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00040822-1	IRENE PARDO CAMPOS	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2015-00044336-1	AMANDA PIÑERO BOCANEGRA	ARRIATE
DPMA 551-2015-00044549-1	FRANCISCO PINO ESPAÑA	MARBELLA
DPMA 551-2015-00044803-1	SUSANA CLAVIJO ALBA	ANTEQUERA
DPMA 551-2015-00045098-1	AKHOUIRA KHATARI BRAHIM	MANILVA
DPMA 551-2015-00046600-1	CARMEN GLORIA BASOALTO VALLADARES	MIJAS
DPMA 551-2015-00047398-1	FÁTIMA OUAABLI	ARCHIDONA
DPMA 551-2015-00047809-1	ISABEL CANO NÚÑEZ	MIJAS
DPMA 551-2015-00047988-1	MBACKE GADIAGA SOW	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2015-00048428-1	RAQUEL RODRÍGUEZ DORDY	CÁRTAMA
DPMA 551-2015-00048873-1	M.ª DOLORES GALVÁN LORITEZ	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00049575-1	ABDELAZIZ SADIK LAMRABET	COÍN
DPMA 551-2015-00049616-1	MAGALY MARGARITA ÁLAVA RODRÍGUEZ	MARBELLA
DPMA 551-2015-00050367-1	JOSÉ MARÍA MÉNDEZ GARCÍA	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2015-00051974-1	MICHELLE ROCHA SILVA	MANILVA
DPMA 551-2015-00052038-1	MARÍA TERESA RIPOLL MONTERO	VELÉZ-MÁLAGA
DPMA 551-2015-00052313-1	ROCÍO JIMÉNEZ VILLODRES	ANTEQUERA
DPMA 551-2015-00052270-1	TAMARA CASTILLO MORENO	TORREMOLINOS
DPMA 551-2015-00052331-1	JUAN GÁLVEZ GONZÁLEZ	ÁLORA
DPMA 551-2015-00052224-1	ZOILA MATILDE BARRERA MENDOZA	ESTEPONA
DPMA 551-2016-00002047-1	M.ª ELENA LARA VILLACAÑAS	ARRIATE
DPMA 551-2016-00009748-1	YOUNES MAOUROUDI MAOURUDI	TORREMOLINOS
DPMA 551-2016-00009122-1	SANDRA OSAS	MÁLAGA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que

si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

DPMA 551-2015-00011181-1	M.ª ISABEL CAMPOS ROMERO	MIJAS
DPMA 551-2015-00016278-1	JUANA CARMONA CORTES	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2015-00018182-1	CARMEN GARCÍA CHACÓN	MIJAS
DPMA 551-2015-00027758-1	YOLANDA RUANO DELGADO	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00029095-1	M.ª ARANZAZU AGUIRRECHE SAN SEBASTIÁN	MARBELLA
DPMA 551-2015-00031813-1	EMILIA FAUNA	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00031830-1	MARIANA SÁNCHEZ CHILA	ESTEPONA
DPMA 551-2015-00032673-1	M.ª DEL CARMEN BUENO FAJARDO	TORROX
DPMA 551-2015-00037277-1	MARYSOL SALCEDO TOCORA	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00042907-1	JESÚS RAFAEL ESCOLAR LASSO DE LA VEGA	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00043038-1	ISABEL MARÍA VALLE CABRERA	MARBELLA
DPMA 551-2015-00043028-1	ADELA MARÍA GAITÁN CUÉLLAR	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00043357-1	MARÍA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	RONDA
DPMA 551-2015-00043358-1	HAJAR BENOMAR OUANI	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00043700-1	TOUMIANA SLAVOVA	FUENGIROLA
DPMA 551-2015-00043833-1	TAISIA KRASOVSKAYA ABRAMIAN	TORREMOLINOS
DPMA 551-2015-00043851-1	FATIMA ZAHRA SALLAMI	ÁLORA
DPMA 551-2015-00043906-1	JUAN GALAN LÓPEZ	ESTEPONA
DPMA 551-2015-00043912-1	CARMEN HEREDIA NÚÑEZ	ESTEPONA
DPMA 551-2015-00043990-1	CRISTINA ISABEL FERNÁNDEZ FRÍAS	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2015-00044155-1	SAID BENRABIL GHAL	TORREMOLINOS
DPMA 551-2015-00044222-1	ANTONIO HINOJOSA PÉREZ	ANTEQUERA
DPMA 551-2015-00044224-1	ÁLVARO CARREGALO CAMPOS	ANTEQUERA
DPMA 551-2015-00044231-1	M.ª DOLORES GONZÁLEZ GONZÁLEZ	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00044336-1	AMANDA PIÑERO BOCANEGRA	ARRIATE
DPMA 551-2015-00044538-1	ZOHRA DERRAZ EL HABIB	MIJAS
DPMA 551-2015-00044549-1	FRANCISCO PINI ESPAÑA	MARBELLA
DPMA 551-2015-00044590-1	DIANA ACOSTA RODRÍGUEZ	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00044722-1	ZAHRA BOUCHAMAMA	MIJAS
DPMA 551-2015-00044747-1	PATRICIA AGUILAR FERNÁNDEZ	MARBELLA
DPMA 551-2015-00044780-1	AURELIANA VERA RAYA	FUENGIROLA
DPMA 551-2015-00044884-1	JAQUEBED ROSA DE LA CAMARA TEROL	TORREMOLINOS
DPMA 551-2015-00044909-1	MALIKA AZOUZ	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00045098-1	AKHOUIRA KHATARI BRAHIM	MANILVA
DPMA 551-2015-00045099-1	MARÍA LUISA RODRÍGUEZ MESA	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00045336-1	ÁNGEL JESÚS VELA GARCÍA	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00045417-1	JAVIER AGUILAR LARA	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00045850-1	TAMARA SOTO PÉREZ	FUENGIROLA
DPMA 551-2015-00046058-1	INES M.ª FERNÁNDEZ MADUEÑO	MARBELLA
DPMA 551-2015-00046318-1	FRANCISCO JAVIER LUQUE VEGA	ALHAURIN EL GRANDE
DPMA 551-2015-00046338-1	RAFAEL ROSALES BRAOJOS	MIJAS
DPMA 551-2015-00046492-1	ROSALBA STAGNO	BENALMÁDENA
DPMA 551-2015-00046501-1	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	BENALMÁDENA
DPMA 551-2015-00046758-1	M.ª TRINIDAD PÉREZ ROMERO	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00047136-1	MADIHA NEFFATI	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00047147-1	M.ª PATRICIA HURTADO LÓPEZ	CÁRTAMA
DPMA 551-2015-00047398-1	FÁTIMA OUAABLI	ARCHIDONA
DPMA 551-2015-00047736-1	ROSA M.ª ESCALONA MALDONADO	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2015-00047809-1	ISABEL CANO NÚÑEZ	MIJAS

DPMA 551-2015-00047852-1	ALICIA CORRAL FERNÁNDEZ	CÁRTAMA
DPMA 551-2015-00047907-1	BEATRIZ ALEJANDRA VITA	COIN
DPMA 551-2015-00046946-1	NATIVIDAD FERNÁNDEZ NARVÁEZ	JIMERA DE LIBAR
DPMA551-2015-00047973-1	ESTEFANIA CEBALLOS PINTOS	MIJAS
DPMA 551-2015-00047988-1	MBACKE GADIAGA SOW	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2015-00048209-1	JOSÉ MIGUEL APARICIO RECIO	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2015-00048428-1	RAQUEL RODRÍGUEZ DORDY	CÁRTAMA
DPMA 551-2015-00048533-1	DOLORES GONZÁLEZ CEPE	ARDALES
DPMA 551-2015-00049421-1	CARMEN ADRIANA GARZÓN ALVARADO	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2015-00049434-1	GLADISS CLAUDIA LÓPEZ SORIA	ALHAURIN DE LA TORRE
DPMA 551-2015-00049616-1	MAGALY MARGARITA ALAVA RODRÍGUEZ	MARBELLA
DPMA 551-2015-00050367-1	JOSÉ MARÍA MÉNDEZ GARCÍA	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2015-00050756-1	JANETH EMILSEN CAÑAVERAL LÓPEZ	BENALMÁDENA
DPMA 551-2015-00051974-1	MICHELLE ROCHA SILVA	MANILVA
DPMA 551-2015-00052038-1	M.ª TERESA RIPOLL MONTERO	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2015-00052048-1	RAQUEL SÁNCHEZ SILVA	RINCÓN DE LA VICTORIA
DPMA 551-2015-00052096-1	MOHAMED EL HESYNY	ESTEPONA
DPMA 551-2015-00052150-1	MINDRA FLORENTINA MUSTAFA	ARCHIDONA
DPMA 551-2015-00052179-1	LUCÍA DORINA CIREBEA	ALHAURÍN EL GRANDE
DPMA 551-2015-00052185-1	RUI GONCALO FARINHA CUCO	TORREMOLINOS
DPMA 551-2015-00052201-1	M.ª ISABEL DE ÁFRICA GONZÁLEZ ROA	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2015-00052213-1	ROCÍO JIMÉNEZ VILLODRES	ANTEQUERA
DPMA 551-2015-00052270-1	TAMARA CASTILLO MORENO	TORREMOLINOS
DPMA 551-2015-00052281-1	M.ª DOLORES SANTIAGO FERNÁNDEZ	MIJAS
DPMA 551-2015-00052294-1	ROMÁN MYRONUYUK	TORREMOLINOS
DPMA 551-2015-00052315-1	TARIK HAJJAB EL WAZIKI	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2015-00052342-1	JUAN MATEO HERNÁNDEZ	TORREMOLINOS
DPMA 551-2015-00052321-1	MARÍA FE RAMÍREZ GONZÁLEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551-2016-00001770-1	JOSÉ CARLOS ANAYA AGUILAR	MÁLAGA
DPMA 551-2016-00001774-1	ERICA DÍAZ EXPÓSITO	MÁLAGA
DPMA 551-2016-00002078-1	FÁTIMA EL HANSOURI EL MANSOURI	TORREMOLINOS
DPMA 551-2016-00002398-1	IRENE SÁNCHEZ RUIZ	MÁLAGA
DPMA 551-2016-00006295-1	MÓNICA PONCE ROGEL	MÁLAGA
DPMA 551-2016-00007937-1	LAILA TOUHAMI MAHFOUD	TORREMOLINOS
DPMA 551-2016-00010182-1	M.ª ISABEL OBANDO ARCILA	MÁLAGA
DPMA 551-2016-00010755-1	NICOLETA POALELUNGI	MÁLAGA

Recursos) Resolución Desestimatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Dicha Resolución que agota la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la citada Ley, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DPMA 551-2014-00055865-1	MARÍA CAMPOS CAMPOS	MARBELLA
DPMA 551-2015-00031209-1	DANIEL ION VOICAN	MÁLAGA
DPMA 551-2015-000041877-1	CHRISTIAN PNYERKA OGBUNOWU	MÁLAGA

Málaga, 8 de julio de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de asunción de tutela que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de asunción de tutela a doña Consuelo Giménez Acebo de fecha 16 de junio de 2016 relativa al menor LL.R.G., expediente número 352-2013-2888; significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de julio de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de declaración de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de declaración de desamparo a doña Kadriye Zeren Deth, de fecha 9 de junio de 2016, relativa a los menores V.D. y F.D., expedientes números 352-2015-00005054-1 y 352-2015-00005052-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de julio de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

(104) Acuerdo Acumulación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

DPMA- 551-2015-00017701-1	ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00019231-1	JUAN CARLOS MORENO CANTOS	CÁRTAMA
DPMA 551 -2015-00040788-1	MOHAMMAD DAGHMOUMI BAKKALI	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00041332-1	JORGE RAÚL DE GÓNGORA HERAS	FUENGIROLA
DPMA 551 -2015-00041517-1	ALONSO RODRÍGUEZ MARTÍN	CÁRTAMA
DPMA 551 -2015-00041519-1	JUANA FERNÁNDEZ ZEBALLO	FUENGIROLA
DPMA 551 -2015-00042173-1	JESSICA CARDENAS GUERRERO	MÁLAGA
DPMA 551 -2016-00002130-1	ALFREDO RENDÓN MARÍN	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551 -2016-00005374-1	RAÚL MACHACÓN ARAGÓN	FUENGIROLA
DPMA 551-2016 000005498-1	JUAN LEONARDO GÓMEZ BRIALES	MÁLAGA

(150) Audiencia, a tenor de lo establecido en el art., 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndose que transcurrido el mismo se tendrá por evacuado el trámite de audiencia, previsto en dicho artículo.

DPMA 551 -2016-00000044-1	JOSÉ MOYA MOLINA	MÁLAGA
---------------------------	------------------	--------

(306) Resolución de Modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

DPMA 551-2015-00008263-1	ANDRÉS RUEDA SERÓN	ALHAURÍN EL GRANDE
DPMA 551-2015-00008265-1	ROCÍO FERNÁNDEZ GÁLVEZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
DPMA 551 -2015-00008292-1	LAURA DEL ROCÍO VERGARA TARIRA	BENALMÁDENA
DPMA 551 -2015-00008299-1	ESTEFANÍA AGUILAR GALIANO	COÍN
DPMA 551 -2015-00008308-1	MANUEL MOLINA PORRAS	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00008309-1	SANDRA MARÍA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00008361-1	MÓNICA MARTÍN MARTÍN	MIJAS

Resolución Extinción conforme se establece en el art. 13 del Decreto 2/1999, en el que se regulan las causas de extinción de las acciones previstas en el Programa de Solidaridad, se acuerda el inicio del procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre de RJAP y PAC.

DPMA 551 -2015-00006977-1	LATIFA AQUALADALU BEN ALI	MIJAS
DPMA 551 -2015-00007288-1	FRANCISCA MARTÍN ROMÁN	MARBELLA
DPMA 551 2015-00007451-1	PIEDAD AGUILERA RUEDA	MÁLAGA

DPMA 551 -2015-00007718-1	JESÚS BARREDA SORIA	MARBELLA
DPMA 551 -2015-00007721-1	ROCÍO SILES MATA	MARBELLA

Resolucion de Desistimiento de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y 115 de la citada norma.

DPMA 551 -2015-00029816-1	M.ª ITZIAR MARTÍN MACAZAGA	FUENGIROLA
DPMA 551 -2015-00047114-1	VANESSA ÁLVAREZ CAMPOS	CÁRTAMA
DPMA 551 -2015-00050997-1	GUADALUPE JURADO RUIZ	MÁLAGA

Resolución de Caducidad del procedimiento y archivo del expediente relacionado seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la citada Ley 30/92.

DPMA 551 -2014-00048513-1	ENCARNACIÓN CAMACHO BARRAGÁN	MÁLAGA
DPMA 551 -2014-00054557-1	PETRU CATALÍN MOCANU	COÍN

Resolución de Inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2.º. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

DPMA 551 -2015-00031524-1	JAVIER JIMÉNEZ ÁLVAREZ	MIJAS
DPMA 551 -2015-00031785-1	M.ª DEL MAR MARTÍN MURILLO	MARBELLA
DPMA 551 -2015-00035047-1	MÓNICA CERVERA RODRÍGUEZ	MARBELLA
DPMA 551 -2015-00043339-1	ANA M.ª SALCEDO RUÍZ	MARBELLA
DPMA 551 -2015-00044742-1	LILIANA DEL ROCÍO ESCOBAR PADILLA	MIJAS
DPMA 551 -2015-00045422-1	GEORGI HRISTOV ATANASOV	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00047281-1	EULOGIA BRLANGA BERNAL	EL BURGO
DPMA 551 -2015-00048851-1	ENCARNACIÓN BERNA NOVOA	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2015-00049062-1	M.ª DEL MAR PORTALES CANO	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00052130-1	EVA MARÍA RODRÍGUEZ CAMACHO	VÉLEZ-MÁLAGA

Resolucion de Archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

DPMA 551-2014-00030726-1	LUNA DEL RÍO SANTIAGO	COÍN
DPMA 551 -2014-00053614-1	ANTONIA VEGA SOLÍS	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551 -2014-00054155-1	SILVIA ALEJANDRA CHÁVEZ BAYAS	MARBELLA
DPMA 551 -2014-00054351-1	NURIA VARGAS RODRÍGUEZ	FUENGIROLA
DPMA 551 -2014-00055967-1	IRENE RODRÍGUEZ PARRA	MARBELLA
DPMA 551 -2014-00058300-1	JUAN MIGUEL DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	VALLE DE ABDALAJIS
DPMA 551 -2014-00059864-1	SIBYLLE BRIGITTE SCHLEISER	MARBELLA
DPMA 551 -2014-00060065-1	MARÍA DE GUADALUPE SÁNCHEZ CHÁVEZ	ESTEPONA
DPMA 551 -2014-00060078-1	CHRISTINE PENA E SILVA	MARBELLA
DPMA 551 -2014-00060428-1	MARÍA ATENCIA GONZÁLEZ	COÍN
DPMA 551 -2014-00061957-1	ANTONIA MÉLENDEZ CUENCA	ESTEPONA
DPMA 551 -2014-00062703-1	JESÚS DOYA HEREDIA	MÁLAGA
DPMA 551 -2014-00063094-1	RAMÓN MÁRQUEZ LUZÓN	BENALMÁDENA
DPMA 551 -2014-00063939-1	TRINIDAD CORTÉS ROJAS	MARBELLA
DPMA 551 -2014-00063956-1	JESÚS GABRIEL PUERTAS MORILLA	MARBELLA
DPMA 551 -2014-00064550-1	EVA LÓPEZ CASTRO	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551 -2014-00065911-1	ADRIANA MARCELA VADUVA NEGRU	ANTEQUERA
DPMA 551 -2014-00066197-1	ESTEFANÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MÁLAGA

DPMA 551 -2014-00066435-1	ZINKA METODIEVA SLAVOVA	MIJAS
DPMA 551 -2014-00068121-1	JUAN LUIS MOLINA CASADO	MIJAS
DPMA 551 -2014-00068126-1	SALVADOR PORTALES SEPULVEDA	COIN
DPMA 551 -2014-00069984-1	M.ª MERCEDES URRACO GARRIDO	FUENGIROLA
DPMA 551 -2014-00074100-1	JUANA UTRERA HEREDIA	CÁRTAMA
DPMA 551 -2014-00067826-1	PEDRO MANUEL VERGARA LÓPEZ	MÁLAGA
DPMA 551 -2014-00067871-1	SILVIA DEL ROCÍO PAREDES ROBALINO	MARBELLA
DPMA 551 -2014-00067883-1	LAURA PINTO BARBOSA	ESTEPONA
DPMA 551 -2014-00068145-1	MARÍA SILVIA ORTEGA LÓPEZ	ESTEPONA
DPMA 551 -2014-00068848-1	MARÍA ISABEL ROJAS MONTIEL	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN
DPMA 551 -2014-00069601-1	ANA MARÍA BERBEL CASTILLO	MARBELLA
DPMA 551 -2014-00070347-1	EVA LAUSSUCQ	ALHAURÍN EL GRANDE
DPMA 551 -2014-00070719-1	JOSÉ DAVID PUERTO VÁZQUEZ	MÁLAGA
DPMA 551 -2014-00071497-1	KHALIL BENSAR EL JAMAÛI	MARBELLA
DPMA 551 -2014-00074190-1	ABDELKALAK CHAER	MARBELLA
DPMA 551-2015-00001070-1	YOLANDA MÁRQUEZ FLORES	FUENGIROLA
DPMA 551-2015-00001413-1	CARLOS ANDRÉS BERNAL HOYOS	MARBELLA
DPMA 551-2015-00001828-1	SOLEDAD JURADO LÓPEZ	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00002131-1	JAIME RICHARTE SOTO	ESTEPONA
DPMA 551-2015-00002221-1	PAULA CLEMENTE SANTOS	COIN
DPMA 551-2015-00003119-1	FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA MORENO	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00004359-1	SIHAM NGHIMA GUENNOUN MASLOUH	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00004774-1	MARÍA JESÚS MATE PACHECO	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00004777-1	GENOVAITE ORAITE	MARBELLA
DPMA 551 -2015-00005642-1	GEMA AMAYA OSTIOS	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00005985-1	VIRGINIA VERGARA CONTRERAS	MIJAS
DPMA 551 -2015-00006305-1	EDIER TORRES JIMÉNEZ	BENALMÁDENA
DPMA 551 -2015-00006876-1	LAURA BONAQUE JARA	MANILVA
DPMA 551 -2015-00007349-1	ÁNGEL REDRADO MOLINA	CÁRTAMA
DPMA 551 -2015-00007443-1	GUADALUPE ZUMAQUERO SUÁREZ	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00007762-1	M.ª DOLORES GINER CIERVA	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00007774-1	GLORIA GONZÁLEZ MOLINA	ALHAURÍN EL GRANDE
DPMA 551 -2015-00007908-1	SONIA MARTÍN ALBO MONTILLA	MÁLAGA
DPMA 551 2015-00008334-1	MARA CELESTE PEREIRA DUARTE SABIDO	MARBELLA
DPMA 551 -2015-00009023-1	JUANA MARÍA LLORENTE VALENCIA	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00009101-1	DANIEL LEDESMA AGUILAR	MANILVA
DPMA 551 -2015-00009238-1	MÓNICA FERNÁNDEZ BECERRA	MANILVA
DPMA 551 -2015-00009443-1	LIBAR KORTABI	MARBELLA
DPMA 551 -2015-00009667-1	ADRIÁN CONSTANTÍN	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2015-00009735-1	ANTONIO ROMÁN SANTIAGO	MIJAS
DPMA 551 -2015-00010565-1	MARIANA DUMBRAVA	ESTEPONA
DPMA 551 -2015-00010782-1	PEDRO WASICOVICH ZURITA	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00011496-1	FRANCISCO DAVID VIDALES GONZÁLEZ	MONDA
DPMA 551 -2015-00011586-1	MARÍA DEL PILAR MADUEÑO VÁZQUEZ	MIJAS
DPMA 551 -2015-00011642-1	LORENA FRANCISCA FERNÁNDEZ NAVARRO	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00011696-1	SERGIO ARIEL LÓPEZ	MARBELLA
DPMA 551 -2015-00012160-1	MARÍA ISABEL GONZÁLEZ JURADO	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00012182-1	MARCELLA GRECO GONZÁLEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00012244-1	BRIGIDA SANTIAGO FAJARDO	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00012810-1	BELÉN RAMÍREZ GIL	ARRIATE
DPMA 551 -2015-00013083-1	JAVIER MAURI SÁNCHEZ BERMEJO	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00013541-1	DANIEL NECULAI LAZAR	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2015-00013466-1	IGNACIO ARANCIBIA MUNSURI	ALHAURÍN DE LA TORRE
DPMA 551 -2015-00014250-1	JOSÉ LUIS MOTTO PASTOR	BENALMÁDENA
DPMA 551 -2015-00014408-1	M.ª DEL CARMEN CABELLO GUILLÉN	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00014633-1	IRINA PELÍN	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00014666-1	AZAHARA PADILLA MONTES	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00014676-1	M.ª REMEDIOS CARRETERO RUIZ	GUARO
DPMA 551 -2015-00014706-1	HÉCTOR MANUEL CORREA ENCARNACIÓN	ALHAURÍN EL GRANDE
DPMA 551 -2015-00014752-1	ZOHRA GHARBAOUI RUICHIA	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00014834-1	ISABEL BERMÚDEZ CASTRO	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00015498-1	ANTONIO GUERRERO CAMPANO	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00015827-1	MARLENA VISAN	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2015-00015920-1	PABLO ANTONIO LOZANO TORRES	FUENGIROLA
DPMA 551 -2015-00016315-1	EVELIN COROMOTO VILLEGAS VILLEGA	FUENGIROLA
DPMA 551 -2015-00016810-1	JENNIFER MARTÍN GUIRADO	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00017401-1	OTMAN DZOULI EL FILALI	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00017433-1	URSULINA FRETES CESPEDES	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00018089-1	CELIA PÉREZ GÓMEZ	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00018363-1	DOLORES CORBACHO GONZÁLEZ	MÁLAGA

DPMA 551 -2015-00018376-1	NOELIA LEZCANO BENÍTEZ	MÁLAGA
DPMA 551-2015 -00018456-1	CORNELIO BANTILLAN BULFA	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2015-00019102-1	ANTONIO CUENCA BRENES	ALMOGIA
DPMA 551 -2015-00019319-1	M.ª DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ CAÑETE	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00019496-1	MANUELA HOLLERO GUILLÉN	ALHAURÍN EL GRANDE
DPMA 551 -2015-00020108-1	MANUEL CAMPOS CAMACHO	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00020453-1	LOURDES COBOS GONZÁLEZ	ANTEQUERA
DPMA 551 -2015-00020616-1	CARLOS ALBERTO MINA ROMER	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00020675-1	M.ª DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00021146-1	M.ª DOLORES JIMÉNEZ LOZANO	MIJAS
DPMA 551 -2015-00021556-1	M.ª CRISTINA ABRIL BARBARROJA	BENALMÁDENA
DPMA 551 -2015-00025139-1	ANTONIO RUIZ RUBIALES	MONDA
DPMA 551 -2015-00025143-1	LUCIA MORENO GÁLVEZ	ALORA
DPMA 551 -2015-00025919-1	FRANCISCO SANCHEZ ROMERO	VÉLEZ-MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00027843-1	DOLORES ÁVILA BERNAL	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00029039-1	ROBERT MILTON LÓPEZ MEDINA	MÁLAGA
DPMA 551 2015 -00029797-1	RAÚL JIMÉNEZ CARRERO	COIN
DPMA 551 -2015-00030097-1	ELISABET PARRA ORTIZ	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00032287-1	ESTEFANÍA PAYÁN ESCALONA	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00032579-1	OLGA LUCÍA CEBALLO QUICENO	TORREMOLINOS
DPMA 551 -2015-00032744-1	ODAYA VIVAR TORRE	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00035294-1	JOSÉ LUIS CAÑIZARES FRÍAS	ARCHIDONA
DPMA 551 -2015-00036246-1	MARTA AMOR ZINNA	FUENGIROLA
DPMA 551 -2015-00036392-1	ISABEL MARÍA BAEZA LÓPEZ	MÁLAGA
DPMA 551 -2015-00038871-1	NYDIA STELLA MEDINA MEDINA	BENALMÁDENA
DPMA 551 -201500042997-1	JUAN CARLOS ARMENTEROS NÚÑEZ	MÁLAGA
DPMA 551-2015-00042864-1	BELLANIDE DÍAZ OSORIO	TORREMOLINOS
DPMA 551-2015.00043696-1	JOSÉ ANTONIO MENDOZA MARTÍN	RINCÓN DE LA VICTORIA

Málaga, 8 de julio de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 11-000193-13-P.

Interesado: Artesanos del Sofá, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-109).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de julio de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1 de Sevilla.

Expediente: 04-000143-13-P.

Interesada: Hipermueble Max Descuento, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-689).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de julio de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 18-000387-12-P.

Interesado: Elías Vicente Cara Tarifa.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-861).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de julio de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 23-000311-13-P.

Interesado: Ye Liping (Almacenes Dragón Rojo).

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-101).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de julio de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador en materia de salud que se cita.

A los efectos de los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación derivada 48/2/410080072, del expediente sancionador núm. 103/14 incoado a «Jackson Fever, SC», con NIF núm. J91509356, por importe de 1.860,00 €, con último domicilio conocido en calle Relator, núm. 21, de Sevilla, se publica el presente anuncio para que le sirva de notificación de la misma.

El importe de la mencionada liquidación deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirar en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta 3.ª).

Asimismo, se advierte que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 8 de julio de 2016.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2016, de la Dirección General de Movilidad, por la que se hace público el cambio de titularidad del contrato de gestión de servicio público de transporte de viajeros de uso general entre «Villanueva de Mesía y Loja con Higuera a Salar y prolongación a Moraleda de Zafayona». (PP. 1436/2016).

VJA-087.

Por Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Dirección General de Movilidad, se autorizó el cambio de titularidad del contrato de gestión de servicio público de transporte de viajeros de uso general de referencia, a favor de Autocares Nicolás Díaz, S.L., por cesión del anterior contratista Nibidus, S.L.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos del artículo 94 del ROTT a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogada la nueva contratista en los derechos y obligaciones de la concesión citada.

Sevilla, 20 de mayo de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de requerimiento de subsanación de la solicitud de subvención de ayudas de adecuación funcional básica.

Habiéndose intentado notificar a la persona que abajo se cita, en la dirección por ella designada, sin haber podido practicar la aludida notificación e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento, de hacerle participe del requerimiento de subsanación de la solicitud de subvención de ayudas de adecuación funcional básica de 13 de abril de 2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, apartados 2 y 5, y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-AF-1670/10. Titular: Don Rafael Salguero Molero, DNI 30171392S. Domicilio: Calle Urbanización Vista Alegre, núm. 7. Código postal: 14200. Municipio: Peñarroya-Pueblonuevo. Provincia: Córdoba. Requerimiento de subsanación de la solicitud de subvención: 13.4.2016.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 6 de julio de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: GR-01925/2015 Matrícula: Titular: AGRÍCOLA ALITAJE SL Domicilio: BALINA 21 Co Postal: 18650 Municipio: DURCAL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Julio de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 97 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PINOS PUENTE HASTA BALAZOTE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 43500 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 3500 KGS. 8,75% SE ADJUNTA DOCUMENTO QUE ACOMPAÑA LA MERCANCIA Y DOCUMENTO PESAJE EN BASCULA JUNTA DE ANDALUCIA. VEHICULO: 1216-GRS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 366
Expediente: GR-02152/2015 Matrícula: Titular: GRUPO MOTOTRANS SL Domicilio: C CENTENO 25 Co Postal: 45223 Municipio: SESEÑA Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 98 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MADRID DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 2 MOTOCICLETAS DE DISTINTOS REMITENTES/CARGADORES PARA DISTINTOS DESTINATARIOS. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA. SE APORTA COMO PRUEBA FOTOGRAFIAS DE LA DOCUMENTACION. CARECE DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. VEHICULO: 2814-HWK. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: GR-02467/2015 Matrícula: L 009784V Titular: INVERSIONES ESCUDE SL Domicilio: C/ ALCALDE SEGIMON 29-5° PTA 2 Co Postal: 43204 Municipio: REUS Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA ATARFE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4280 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 780 KGS. 22,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. . Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: GR-02662/2015 Matrícula: 4384FKR Titular: INTERTRANS 2013 S.L. Domicilio: LEGANES 3 Co Postal: 28970 Municipio: HUMANES DE MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA VALENCIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA ANTERIORES AL 02-11-15, SOLO TIENE DATOS EN SU TARJETA DE CONDUCTOR ENTRE EL 02-11-15 Y HOY 05-11-15, NO PRESENTA CERTIFICADO DE SUS ACTIVIDADES CONFORME AL R CE 561/ 06 ., PRESENTA UNA FOTOCOPIA DE ALTA. SIN VALIDACION, CON LA EMPRESA INTERTRANS 2012 SL, CIF -B86501350, Y DOMICILIO EN C/ALCALDE DD MOSTOLES 33 DD MOSTOLES, 28092, SIENDO UNA EMPRESA DIFERENTE DE LA QUE FIGURA EN LA TARJETA DE TRANSPORTE DEL VEHICULO CON EL QUE CIRCULA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: GR-02718/2015 Matrícula: 8249CRL Titular: ALMAFRIO SL Domicilio: CALLE\ PUNTAS DE CALNEGRE, 6 Co Postal: 30876 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MURCIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO (DISCO DIAGRAMA DESDE LAS 18:28DEL DIA 23-09-2015. HASTA 19:19 DEL DIA 06-10-2015. NO APORTANDO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN REGLAMENTO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

<p>Expediente: GR-02807/2015 Matrícula: 5428FBB Titular: TODO CASETA SL Domicilio: PLAZA BAILEN 2 2C Co Postal: 29009 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 98,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOJA HASTA MADRID EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 7420 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 3920 KGS. 112% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA TARIMAS DE MADERA PARA CASETAS DE FERIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-02906/2015 Matrícula: 4075DSS Titular: DANIEL FELIPE MADRID ZAPATA Domicilio: CL SAN CRISTOBAL, 2 - 3 B Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Octubre de 2015 Vía: N323 Punto kilométrico: 192 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA ALMUÑECAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ELECTRODOMESTICOS USADOS, NO ACREDITANDO RELACION DE LA MERCANCIA NI DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHICULO, VEHICULO DE S.P, LIGERO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-02983/2015 Matrícula: Titular: MULA CONFORT SOC COOP Domicilio: P I EL ARREAQUE C 2 NAVE 3Y4 Co Postal: 30170 Municipio: MULA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 14 de Diciembre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 410 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MULA HASTA CORDOBA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. VEHICULO: 7642-HNJ. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-00022/2016 Matrícula: GRO06375W Titular: ALABARCE ALONSO JESUS Domicilio: CALLE\ ABEN HUMEYA, 00018 1 D Co Postal: 18680 Municipio: SALOBREÑA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Diciembre de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 196 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA MOTRIL UTILIZANDO UNA MISMA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO POR UN PERÍODO DE TIEMPO SUPERIOR AL QUE CORRESPONDE, DANDO LUGAR A UNA SUPERPOSICIÓN DE REGISTROS QUE IMPIDE SU LECTURA. SE ADJUNTA DISCO DEL 12 AL 18-11 2015 COMO PRUEBA DE LA INFRACCION. Normas Infringidas: 140.25 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-00188/2016 Matrícula: 5428FBB Titular: TODO CASETA SL Domicilio: PLAZA BAILEN 2 2C Co Postal: 29009 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 98,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOJA HASTA MADRID REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION Y/O EMPRESA. TRANSPORTA TARIMAS DE MADERA PARA CASETAS DE FERIA . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-00217/2016 Matrícula: 4600BZN Titular: HERNANDEZ GUERRERO, SL Domicilio: AV. EURO, NUM 7 BL. BIS PL3 312 Co Postal: 47009 Municipio: VALLADOLID Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 16 de Enero de 2016 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE LOS DISCOS RELATIVOS A LAS JORNADAS COMPENDIDAS ENTRE EL 20-12-15 Y 03-01-16, NO APORTA TARJETA CONDUCTOR NI CERTIFICADO ACTIVIDADES. TRANSPORTA ROPA USADA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-00221/2016 Matrícula: 4600BZN Titular: HERNANDEZ GUERRERO, SL Domicilio: AV. EURO, NUM 7 BL. BIS PL3 312 Co Postal: 47009 Municipio: VALLADOLID Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 16 de Enero de 2016 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ROPA USADA. ARRASTRA SEMIRREMOLQUE MATRICULA LU01657R, TITULAR SUNSET GUANO CIF B-86304631. SEGÚN TERMINAL NO VISAR VISADO VENCIÓ JUNIO 2014. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-00244/2016 Matrícula: Titular: ARIDOS DE LOBRES S L Domicilio: ABETO S N EDF A SDMISOTANO 1B-PGNO. LA ERMITA Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2016 Vía: N323A Punto kilométrico: 156 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBUÑUELAS HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 35320 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 3320 KGS. 10,37% REALIZA UNA OPERACIÓN DE CARGA CON SOBREPESO DE 3320 KG. TRANSPORTA CARGA DE ARIDOS. VEHICULO: 4007-GNV. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-00245/2016 Matrícula: Titular: ARIDOS DE LOBRES SL Domicilio: ABETO SN EDF A SEMISOTANO 1B-PGNO. LA ERMITA Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2016 Vía: N323A Punto kilométrico: 156 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBUÑUELAS HASTA GRANADA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CONTRATA EL CARGADOR CON UN TRNSPORTISTA NO AUTORIZADO, AL TENER LA TARJETA DE TRANSPORTES CADUCADA POR NO VISAR DESDE EL 2014. SE ADJUNTA COPIA DOCUMENTO DE CONTROL APORTADO. VEHICULO: 4007-GNV. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 7 de julio de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas para la adquisición de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.

Intentadas las notificaciones de actos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que pueda alegar lo que a su derecho convenga, con indicación de que si así no lo hiciera se declaran decaídos en su derecho a dicho trámite.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE
Francisco Javier Pérez-Rubín López	33371928D	2001/032122
José M. ^a Corral Rosas y Mónica Bernier Jiménez	24879944Q/30811437Q	2001/259932
José Antonio Berbal Vázquez	74864168L	2001/127691
Raquel García García	74873502S	2001/127691

Málaga, 4 de julio de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de julio de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se publica resolución por la que se resuelve la adjudicación que se cita, que no ha podido ser notificada al particular que se indica.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en la resolución de adjudicación del expediente que a continuación se relaciona, a Construcciones Rodríguez Villanueva, S.L., con CIF B-23268006, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza dicha notificación por medio del presente anuncio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en C/ Pablo Picasso, s/n, de Sevilla.

Por la presente se le comunica, que como consecuencia del incumplimiento por su parte del Pliego de Condiciones de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, AVRA (antes EPSA), de la Oferta Continuada Especial de julio de 2002 y mayo de 2003 para la Enajenación de Locales Comerciales, Garajes y Trasteros en la provincia de Jaén, que usted aceptó, relativas al pago del 40% del precio de adjudicación, queda resuelta cualquier relación contractual entre usted y la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, AVRA (antes EPSA).

Dicho Local Comercial y los Garajes Libres se integrarán nuevamente en la próxima Oferta Continuada.

Jaén, 7 de julio de 2016.- El Gerente Provincial en Funciones, Andrés Miguel Millán Armenteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se notifica Resolución de Cancelación, de oficio, de la Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los establecimientos hoteleros que se citan.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a los titulares relacionados, por medio del presente y en virtud de lo previsto en dichos artículos, así como en el art. 61 de la LRJAP, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución de cancelación, de oficio, de la Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, planta baja, de Jaén.

Asimismo se hace saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Establecimientos hoteleros que se citan:

Denominación: Palacete de Santa Ana.
Titular: Doña Ana María Rodríguez Fernández.
Núm. RTA: H/JA/00583.
Domicilio: Santa Ana Vieja, 9.
Localidad: Baeza (Jaén).

Denominación: El Alcázar.
Titular: Don Francisco Cruz Muñoz.
Núm. RTA: H/JA/00428.
Domicilio: Paseo Arca del Agua, s/n.
Localidad: Baeza (Jaén).

Denominación: Convento La Victoria.
Titular: Doña María del Pilar Aldarías Moreno.
Núm. RTA: H/JA/00527.
Domicilio: Avda. Puche Pardo, 13.
Localidad: Baeza (Jaén).

Jaén, 8 de julio de 2016.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 14 de junio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución, al interesado que se cita.

Con fecha 24 de mayo de 2016 se dicta Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, por la que se levanta la suspensión del plazo para resolver y notificar el procedimiento de revisión de oficio del contrato menor de servicios denominado «Seguimiento Arqueológico durante la ejecución de las obras de restauración del Torreón del Ferro, en Guadix (Granada)», celebrado el 2 de diciembre de 2008, entre la Dirección General de Bienes Culturales y Museos y don Ángel González Escudero.

Intentada sin efecto la notificación personal de la citada Resolución a don Ángel González Escudero, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la referida resolución y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Consejería de Cultura en Sevilla, sitas en la calle San José, número 13, en horario de 9 a 14 horas.

La citada Resolución de 24 de mayo de 2016 es un acto de trámite, por lo que, contra la misma, no procede la interposición de recurso alguno.

Sevilla, 14 de junio de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mayo López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 6 de julio de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación de acto administrativo en materia de reintegro de subvenciones a la interesada que se cita.

Por la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se ha dictado Resolución de 19 de abril de 2016, por la que se acuerda imponer la obligación de reintegro, por la entidad Peña Flamenca Fernando El Herrero, de la subvención concedida mediante Resolución de 12 de marzo de 2012, por la que se acordó la concesión de la subvención solicitada por la interesada en la convocatoria 2011 de concesión de ayudas por la Agencia, para la promoción del Tejido Asociativo del Flamenco en Andalucía, convocadas mediante Resolución de 27 de julio de 2011 (BOJA núm. 152, de 4 de agosto).

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio de la entidad interesada que consta en el expediente, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma y constancia de su conocimiento por la interesada, podrá comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Peña Flamenca Fernando El Herrero. DNI/NIF/NIE: G-41366956.

Acto notificado: Resolución de imposición de la obligación de reintegro de la subvención.

Fecha resolución: 19 de abril de 2016.

Ref.: ATA/11/082.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 6 de julio de 2016.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

1. Nombre y apellidos: Don Antonio Emilio Martín Aguilera.

NIF/CIF: 44289810K.

Domicilio: Cortijo Cruz San Sebastián, núm. 1. C.P. 18280, Algarinejo (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. C.A GR/0265/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 13.6.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 7 de julio de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a una propuesta de resolución de indemnización por el sacrificio obligatorio de animales.

La Oficina Comarcal de Antequera ha emitido resolución en la tramitación del expediente 902MA00038 de Indemnización por el sacrificio obligatorio de animales de una explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas. Se comunica a Herederos de Francisco Rivera Pérez, C.B., CIF E 92987403 que intentada la notificación, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica para que la persona interesada tenga conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y pueda interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, puede comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Antequera, sita en C/ Cantareros, núm. 18, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Málaga, 7 de julio de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se procede a la apertura del trámite de competencia de proyectos en relación con la concesión de aguas superficiales para riego del expediente que se cita. (PP. 1051/2016).

En esta Administración se ha presentado solicitud de concesión de aguas superficiales por la que se ha iniciado el expediente de referencia AL-33298, cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Junta Central de Usuarios del Acuífero del Poniente Almeriense.
Destino del aprovechamiento: Riego.
Volumen máximo anual solicitado: 91.669.419 m³.
Caudal máximo instantáneo solicitado: 4.800 l/s.
Caudal continuo solicitado: 2.900 l/s.
Término municipal: Berja (Almería).
Lugar: Presa de Beninar.

El 23 de marzo de 2016 se acuerda por parte del Delegado Territorial de Almería revocar el acto de competencia de proyectos realizado en el expediente señalado (BOJA núm. 219, de 7 de noviembre de 2013) y retrotraer el mismo al anuncio de competencia de proyectos.

De conformidad con los arts. 105 y 106 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, se abre un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que el solicitante presente en las oficinas de esta Delegación Territorial, sita en Almería C/ Canónigo Molina Alonso, 8 (5.ª planta), su petición concreta acompañada de la documentación técnica correspondiente debidamente precintada, admitiéndose también durante dicho plazo, otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma, denegándose la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de lo establecido en el art. 105.3 del citado Real Decreto.

Asimismo según lo dispuesto en el art. 107 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se pone de manifiesto que el desprecintado de los documentos técnicos se realizará a las doce horas del séptimo día hábil contado a partir del siguiente a la conclusión del plazo de presentación de peticiones, en las dependencias del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de esta Delegación Territorial, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Almería, 3 de mayo de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 8 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.

En relación con los expedientes sancionadores reseñados en el presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a los interesados en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC). Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados de los interesados, significando que, dado que estos actos no se publican en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la LRJ-PAC, el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación de los expedientes, en la sede de esta Delegación Territorial (Sección de Informes y Sanciones), sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 8.ª planta. Asimismo, se indica que a efectos de la contabilización de plazos de los expedientes sancionadores indicados, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el TEU.

Los interesados dispondrán para la formulación de alegaciones de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea el Acuerdo de Inicio o la Propuesta de Resolución.

Los interesados podrán presentar recurso de alzada en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea la Resolución Definitiva.

DNI/NIF/NIE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
49063605M	DANIEL PÉREZ MÁRQUEZ	ACUERDO APERTURA PERÍODO DE PRUEBA	CO/2016/10/GC/CAZ
29968824P	ANTONIO SANTOS GARCÍA	ACUERDO DE INICIO	CO/2016/215/GC/EP
B14664924	NIVELACIONES Y ASFÁLTICOS ALCAIDE, S.L.	ACUERDO DE INICIO	CO/2016/231/OTROS FUNCS./PA
30455518E	ANTONIO TRAPERO FERRERAS	ACUERDO DE INICIO	CO/2016/260/GC/EP
30992488B	ANTONIO SÁNCHEZ CONTRERAS	ACUERDO DE INICIO	CO/2016/266/GC/RSU
X9068609P	CRISTIAN ION DUDEA	ACUERDO DE INICIO	CO/2016/275/GC/PES
X8532375L	DARABAN IULIAN TRAIAN	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140041321	CO/2015/833/GC/PES
30965681E	ANDRÉS VÁZQUEZ MOLINA	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140042975	CO/2016/58/GC/RSU
X9346609F	PALISTINA VADUVA	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140042661	CO/2016/69/GC/RSU
Y1383849E	ION GAINA	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140042670	CO/2016/69/GC/RSU
Y0205950E	ALEXANDRU DURBALA	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140042643	CO/2016/69/GC/RSU

Córdoba, 8 de julio de 2016.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 7 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde del monte público «Robledal de la Acequia Grande», propiedad del Ayuntamiento de Cáñar, y situado en el término municipal de Cáñar (Granada).

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 5 de mayo de 2016, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00027/2016, del Monte Público «Robledal de la Acequia Grande», núm. 50 del C.U.P., Código de la Junta de Andalucía GR-50.019-AY, propiedad del Ayuntamiento de Cáñar y situado en el término municipal de Cáñar, provincia de Granada.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 20 de septiembre de 2016, a las 10,00 de la mañana, en la Casa del Pueblo, situada en la calle Sierra Nevada, del término municipal de Cáñar, provincia de Granada. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Asimismo, se advierte a los interesados que las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse para su constancia en acta en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la Avenida Joaquina Eguaras, núm. 2, Edificio Almanjáyar, C.P. 18071, Granada.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 671 590 023. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 7 de julio de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 21 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas en la Playa de Fuengirola; t.m. de Fuengirola (Málaga). (PP. 1520/2016).

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, de 10 de octubre, esta Delegación Territorial somete a Información Pública la solicitud de proyecto básico de referencia, durante veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Don Felisindo Cuquejo Suárez.
- Emplazamiento: Playa de Fuengirola; t.m. de Fuengirola (Málaga).
- Características: Proyecto de establecimiento expendedor de comidas y bebidas.
- Expediente: CNC02/15/MA/0031.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Calidad Hídrica, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 21 de junio de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 1 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre Obra en Zona de Policía que se cita, en el Cauce Río Benagalbón, en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga). (PP. 1619/2016).

Expedientes: MA-61327.

Asunto: Obra en Zona de Policía – Construcción de Invernadero Desmontable.

Peticionario: Manuel López Galindo.

Cauce: Río Benagalbón.

Término Municipal: Rincón de la Victoria (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016 Málaga.

Málaga, 1 de julio de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, del Ayuntamiento de Maracena, de aprobación inicial de la innovación núm. 3 por modificación para la remodelación del entorno del cementerio de las normas subsidiarias de Maracena, el documento de adaptación a la LOUA y el Estudio Ambiental Estratégico. (PP. 1608/2016).

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2016, ha sido aprobado inicialmente el documento de Innovación núm. 3 por modificación para la remodelación del entorno del cementerio de las normas subsidiarias de Maracena, el documento de adaptación a la LOUA y el Estudio Ambiental Estratégico, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Maracena.

El mencionado documento se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días. Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de atención al público, de lunes, a viernes de 9,00 a 14,00 horas. En dicho plazo los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 32.1, Regla 2.^a, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA) y art. 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio (GICA).

Maracena, 23 de junio de 2016.- El Alcalde, Noel López Linares.